

ACERCA
— AYUNTAMIENTO PLENO —

LIBRO DE ACTAS

Del 15-1-1934 al 16-11-1934

Don Benito

Provincia de Badajoz. Partido de Almendralejo.
 Término municipal de Aceuchal



AÑO 1934.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
 el Ayuntamiento pleno.



Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cinuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes al pleno del mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiende esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Aceuchal a veinte de enero de mil novecientos treinta y cuatro.



N.º B.º
 Alcalde-Presidente
[Signature]



El Secretario,
[Signature]

Provincia de Badajoz, Partido de Almonte
Ayuntamiento de Alcazar

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CEBERADAS POR
el Ayuntamiento



Donde se este pleuro de caponición, el Ayuntamiento admitirá cuantas reclamaciones en su contra se formulen.

El Ayuntamiento, en vista de que el orden de imposición municipal establecido en el artículo 535 del Estatuto, ofrece en el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1934 dificultades de imposición en la localidad, en términos de las siguientes excepciones: arbitrios sobre Casinos y Caudales de cerros; recargo del 3 por 100 sobre el producto bruto de minas y sobre la riqueza mobiliaria; recargo sobre el impuesto del timbre de espectáculos públicos; arbitrio sobre terrenos incultos; decimas y tasas sobre prestación de servicios públicos y aprovechamientos especiales, o sea lincias, para apertura de establecimientos y obras, sales de arena y otros materiales de construcción en terrenos públicos; lincias para establecer cras de pan de trillar, colocación de intercaleras y aprovechamientos por ganados de terrenos comunales; porque, si en algunos de ellos no existe base alguna de imposición, en cambio, en otros, aunque la hay, su implementación sería a todas luces imprudente para el Erario municipal, porque ello daría cuantos endorramientos, siempre desproporcionados, con el costo de su exaucción, razones por las cuales la Corporación, por unanimidad, acuerda que el señor alcalde-Presidente de la misma, en nombre y representación de ella solicite del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda la autorización requerida por el artículo 55 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de agosto de 1924, para con ella poder rescindir en el presupuesto que se acaba de votar para 1934, de las excepciones arriba das de enumerar; y que este acuerdo, al igual que los precedentes, sea expuesto al público por espacio de ocho días, previo anuncio que será también fijado



en los sitios públicos de costumbre en la localidad,
con remisión de otro ejemplar de este mismo acta
para su publicación en el Boletín Oficial de la pro-
vincia.

Terminado el objeto de esta sesión ex-
traordinaria, el Sr. Presidente ordenó levantarla a
las veintuna y diez minutos, entendiéndose de ella
la presente acta que autorizan los señores conce-
jales concurrentes anudados al margen, de todo lo
cual yo, el Secretario, certifico.



Saturmino Robles Manuel Maqueda
 Antonio Vellido Andrés Parada
 Leonardo Morales Pedro García
 Pablo Vaz Antonio Pozo Manuel Pejón
 Juan Parra Vento Profez
 Francisco Flores

Acta de la sesión
ordinaria del día 15
de Enero de 1934.

En la Villa de Aceuchal a quince de Enero de mil
novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de
las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de
este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expre-
san y que por su número es la mayoría de la Corpora-
ción municipal bajo la presidencia del señor Alcalde
de don Saturmino Robles Barrera, con el fin de ce-
lebrar la sesión ordinaria de este día que al mismo de-
claro abierta, ordenando al Secretario diese lectura del
acto de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por

Presidente.
D. Saturmino Robles Barrera
Concejales:
D. Andrés Parada Baer
D. Antonio Pozo García
D. Manuel Maqueda Alvar
D. Pablo Vaz Rodríguez
D. Juan Parra
D. Francisco Flores

D. Manuel Rujano unanimidad.
Baer.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion, siendo las veinte y cinco, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que go, el Secretario certifico. = Sobre rasgado = Aleal = todo vale =



Fernando Puelles Andrés Parada
Manuel Rujano Antonio Pozo
Pablo Paz Pedro Garcia
Ignacio Flores Manuel Maqueda
Luis



Acta de la sesion ordinaria semanal convocada por el Sr. Alcalde don Fernando Puelles Carrera, en su Sala capitular, a las veinte horas en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor Alcalde don Fernando Puelles Carrera, los señores concurrentes señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al Presidente: mayor se expresan, al efecto de celebrar con las formalidades de ley propia de rigor la mencionada sesion ordinaria se- no Puelles Carrera manana de este dia, que el mismo señor presidente, en su Sala Capitales. Para lo tal, delato abierta publicamente ordenando, al efecto, D. Manuel Rujano Baer al Secretario que certifique, como tramite previo al orden, "Andrés Parada Baer del dia, dice en voz alta, como así verifico, integra lectura de "Antonioellido manja al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

"Pablo Paz Rodriguez Quiero a continuacion leer tambien las comunicaciones
"Antonio Pozo y Boletines oficiales recibidos durante la semana. El
"Antonio Pozo Diputación de Badajoz
"Antonio Pozo Comisario

Apuntamiento quedó enterado y acordó, igualmente por unanimidad, su cumplimiento.

Fue visto y examinado en su detalle el proyecto de distribución de fondos para satisfacer las atenciones municipales presupuestarias del corriente año, con tal objeto formulado por el Secretario Interventor de este Ayuntamiento. La Corporación encontrándolo justo y arreglado para el fin a que se destina acuerdo, por unanimidad también, prestarlo su aprobación.

El objeto de pago, fue también visto y examinado en su detalle la cuenta que con tal objeto presentara, como encargada, Juliana Mariana Gutiérrez, de los gastos ocasionados en el curso del sangrado científico realizado en los locales Escuela Nacional de niñas y de niñas s.º, de esta localidad, cuenta cuyo importe se hace ascender a la cantidad de ciento sesenta y cuatro con treinta céntimos. El Ayuntamiento encontrándolo en su contenido justo y arreglado a este respecto acuerdo, también por unanimidad, prestarlo su aprobación, y que se abra en virtud del artículo 1.º, artículo único, partida única "Imprescindibles" del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

También conoció en su detalle el Ayuntamiento de otra cuenta con este mismo objeto de pago, presentada por el vecino Don Antonio Jiménez Mondés, de los gastos que ocasionara la utilización de medios de locomoción con que se cubrió a sabido el traslado personal y de enseres del cargo de comandante que fuera de este puesto de la Guardia civil, con destino a Ceclavín (Cáceres), con Juan José Flores, cuenta que, por todos conceptos que la justifiquen se hace ascender a la cantidad de treinta y tres pesetas. La Corporación encontrándolo, como la anterior, justo y arreglado acuerdo, también por unanimidad, prestarlo su

aprobación y que se abone bajo mandamiento un cargo al capitula 18.º artículo único, partida única "Imprevistas" del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Y no habiendo otros asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y cuarenta minutos, catendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concurrentes por que yo, el Secretario, certifico.



Saturinio Robles

Andrés Parada

Manuel Rejano

Antonio Pozo

Pablo Vaz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Antonio Ferrás

Manuel Magueta

Francisco Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 29 de Enero de 1934.

En la Villa de Aceuchal a veinte y nueve de Enero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan que por su

Presidente. D. Saturinio Robles Barrera

quieren es la mayoría de la Corporación municipal bajo la

Concejales. D. Andrés Parada Baer

presidencia del señor Alcalde don Saturinio Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este

"Justo Garcia Baquero

ya que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario

"Antonio Pozo Garcia

de la lectura del acta de la anterior, así, se verificó

"Pablo Paz Rodriguez y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento

"Pedro Garcia Baquero

quien quedó enterado y acordó su cumplimiento.

"Manuel Rejano Baer

fue vista y examinada la cuenta presentada



por el Alcalde presidente don Saturnino Talle, Barro
se los gastos ocasionados en el viaje a la Ciudad de Fuente
del Maestre para asuntos oficiales la que asciende a
la cantidad de cuarenta y cinco pesetas. La Corporación
encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad
prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo
lo 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos vigente.

También fue vista y examinada la cuenta
presentada por la encargada de la Central Telefónica la
Señorita Isabel Oliva Oliva del servicio urbano e
interurbano y otros conceptos facilitado a este Ayuntamiento
durante el mes de Enero en curso la que asciende a la
cantidad de veinticuatro pesetas, ochenta y cinco cén-
timos. El Ayuntamiento encontrándola justa,
acordó por unanimidad prestarle su aprobación
y que se pague con cargo al Capítulo lo 1.º artículo 10.º de
presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
por el señor Presidente se levanta la sesión siendo sien-
do las veinte treinta extendiéndose de ella la presente acta
que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo,
el Secretario certifico.



Saturnino Talle

Andrés Parada

Justo García

Antonio Ponce

Abelardo

Pedro Gordá

Marcos Prieto

Ignacio Flores

Acta de la sesión
ordinaria del día 5 de
febrero de 1931.

En la Villa de Aceuchal a cinco de febrero de mil
novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las
veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de
este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expre-

O

leante.
D. Saturnino Robla
Barraza
Consejales.

D. Andres Parada Baer
" Pablo Tar Rodriguez
" Pedro Garcia Baquero
" Antonio Torres Garcia
" Justo Garcia Baga
" Antonio Vellido Monje

sau que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robla Barraza, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento que lo enterado y acordó su cumplimiento.

En vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes formulada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrándola gustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombrar al médico titular don José Torre Buit, para los reconocimientos facultativos a los cuerpos del actual recemplero y revisiones de años anteriores, así como a los padres de estos y formados que aleguen ejecución el día 18 del mes corriente, señalando para el acto de la clasificación y declaración de soldados

También acordó el Ayuntamiento por unanimidad nombrar al vecino don Lorenzo Vellido Rosario, como tallador para las operaciones de este en el acto de revisión clasificación y declaración de soldados de los cuerpos del actual recemplero y revisiones de años anteriores, que tendrá lugar el día 18 del actual.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento de lo que preceptua la vigente ley y reglamento de quintos, la Corporación acordó por unanimidad designar como tallas para la información de pubere en los expedientes de promoz de 1.ª clase que se incoen por este Alcalde a los padres de los hijos alistados para el recemplero corriente como interesados don José Benito Rodríguez, Federico Garrón Acosta, Cecilio Ponce Carrero, Eugenio Caballero Barraza, Leandro Morales



Jornander, Mariano Gracia Cosa, Francisco Obros Lara
La, Silvestre Torrijos Nuber, Aureliano Guerrero Alvarez y Ra-
mon Diez Hernandez

Se dio cuenta de la lista de familias pobres, de este
termino municipal, que tienen derecho a disfrutar la asis-
tencia gratuita de medicina y cirugía y la de farmacia
durante el presente año de 1934. El Ayuntamiento exa-
minó con detenimiento la referida lista, y acordó por una-
nidad prestarle su aprobación; y que una copia de aque-
lla, sea fijada en el sitio público de costumbre para ge-
neral conocimiento, a fin de que pueda ser examina-
da y se presenten en el plazo de ocho días la reclama-
ción de inclusión o exclusión que se consideren
procedentes.

La Corporación acordó por unanimidad que
con cargo al capítulo 18.º artículo único "Suplemento" del
Presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone al
vecino de esta localidad, obrero Magdalena Torre Alvarez,
la cantidad de ciento treinta y una pesetas, veinti-cin-
co céntimos, pago de los jornales, con que se le debe
indemnizar en arreglo a la legislación vigente sobre
accidentes de trabajo por la lesión que sufrió ocasiona-
da estando trabajando en obras de este Municipio lle-
vadas a efecto por Administración Municipal corres-
pondiente (al indemnización al periodo comprendido desde
el día 1.º de enero último hasta el 4 de febrero actual) sea
35 pes a 3.75 céntimos.

Después de haberse oído otros asuntos, de que trata, por
el señor Presidente se levantó la sesión siendo la rein-
tina extendiéndose de ella la presente acta que auto-
rizan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secre-
tario Certifico.

José Domingo Pallas Andrés Parada Pablo Paz
Pedro Garcia Liguera Cor



Firmas Antonio Gordo Justo García

Antonio Vellido Ignacio Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1934, celebrada en segunda convocatoria.

En la Villa de Acemuchal a catorce de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robley Barrera,

con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en se-
 D. Saturnino Robley Barrera, con vocatoria, por falta de asistencia a ella de
 Concejales número suficiente de señores Concejales el día doce del
 D. Pedro Parada Barja actual previa convocatoria al efecto.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenan-
 do al Secretario diese lectura al acta de la anterior, así
 se verificó y fue aprobada por unanimidad.
 Se leyeron los Boletines oficiales y comunicación
 recibidas durante la semana. El Ayuntamiento
 quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada
 por el Alcalde Presidente don Saturnino Robley Barre-
 ra, de los gastos ocasionados en el viaje a la Capital de la
 provincia acompañado del Concejale don Pablo Par Rodríguez
 el día 9 del actual, para gestionar de las autoridades Su-
 periores el medio de solucionar el problema social del
 paro obrero que existe en esta localidad, cuya cuenta ascien-
 de a la cantidad de cuarenta y seis pesetas. La Corpora-
 ción encontróla justa y arreglada acordó por unani-
 midad prestarle su aprobación y que se abone con
 cargo al capítulo 2º artículo 2º del presupuesto de
 gastos del ejercicio corriente.

Hallándose en ausencia don Lorenzo Vellido
 Boraris, que fue nombrado en la sesión ordinaria del
 día 5 del actual para practicar las operaciones de talla de

los nuevos del actual recuadro, y revisiones de actos anteriores. El Ayuntamiento por tal causa, acordó por unanimidad hacer nuevo nombramiento para dicho ejercicio a favor de don Pablo Vellido Monje.

Después de haberse tratado de otros asuntos, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Saturcio Robles

Andrés Parada

Antonio Pozo

Pablo Par

Pedro García

Justo García

Antonio Vellido

Francisco Pérez

Acta de la sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1934.

En la Villa de Aceduchal a diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturcio Robles e Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario hacer lectura del acta de la anterior, así se verificó

Presidente.

D. Saturcio Robles e Barrera

Concejales.

D. Andrés Parada Baer

Antonio Pozo García

Pablo Par Rodríguez

Pedro García Baer

Justo García Baer

José Rodríguez Rodríguez

Se leyeron los Boletines Oficiales y Comunales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Ingresos, del presupuesto de

gasto del ejercicio corriente se le abone a D. Antonio Jimenez Mendez, la cantidad de trece pesetas, por el servicio de transporte facilitado con su automovil para trasladar a la estacion de ferrocarril a los reclusos Juan Villa Guerrero y Miguel Pablo Gutierrez, asi como tambien para la fuerza encargada de la custodia de los mismos, en cumplimiento de orden del excelentisimo Sr. Gobernador civil de 12 del actual.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el aho. Presidente se levanto' la sesion siendo las veinte y cinco y cinco, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que go, el Secretario Cortes.

Saturcio Robles Andres Parada

Antonio Pozo Pablo Par
 Pedro Garcia Justo Garcia
 Jose Rodriguez Francisco Hernandez



Acta de la sesion ordinaria del dia 26 de febrero de 1934. En la Villa de Alcajete a veintiseis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la Corporacion municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturcio Robles y Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario de lectura del acta de la anterior asi, se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo' enterado y acordó su cumplimiento.

Presidente: D. Saturcio Robles y Barrera
 Concejales: D. Manuel Rojas Pardo
 D. Andres Parada Pardo
 D. Antonio Pozo Garcia
 D. Pablo Par Rodriguez
 D. Pedro Garcia Barrera
 D. Justo Garcia Barrera

ento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el alcalde presidente don Saturnino Roble Barrera de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz el día 22 del actual para ver el medio ante el señor delegado de trabajo de la provincia de poder solucionar el paro obrero existente en esta localidad, cuya cuenta asciende a la cantidad de cuarenta y una pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la señora Isabel Oliva y Oliva, encargada de la Central telefónica de esta localidad por el servicio urbano e interurbano y otros conceptos del teléfono de este Ayuntamiento del presente mes de febrero la que importa la suma de treinta y seis pesetas, noventa y cinco centimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

Como no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor presidente se levantó la sesión siendo las veintidós y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores Concejales y concurrentes de que yo, el Secretario certifico.



Saturnino Roble

Justo Garcia
Antonio Pineda

Antonio Pineda

Pablo Paz

Manuel Refojos
Pedro Garcia

Manuel Refojos

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 5 de marzo de 1934.

Presidente

D. Saturnino Robles Barrera

Concejales

D. Andrés Parada Báez

" Antonio Poro García

" Pablo Paz Rodríguez

" Pedro García Baquero

" Justo García Baquero

" Manuel Rojano Báez

En la villa de Hecuchal a cinco de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en su Sala capitular a las veinte horas y en número suficiente para constituir mayoría, los señores Concejales del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Saturnino Robles Barrera y al objeto de celebrar la acostumbrada sesión ordinaria semanal de este día, que el mismo señor Presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando acto seguido al Secretario accidental que certifica, como trámite previo, diese en voz alta lectura, que verificó, al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Fueron a continuación leídos también las comunicaciones y Boletines Oficiales recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad asimismo, su cumplimiento.

Fue vista y examinada en su detalle la propuesta de distribución de fondos municipales para satisfacer las atenciones presupuestarias del presente mes de marzo, con tal objeto formada por el Secretario Interventor del Ayuntamiento. La Corporación encontrándola para los fines a que se destina justa y arreglada acordó, también por unanimidad, prestarle su aprobación a este respecto.

A efectos de pago, fue también vista y examinada en su detalle la cuenta presentada por don Saturnino Robles Barrera como Alcalde-Presidente, de los gastos de toda clase que ocasionara con motivo de su reciente viaje oficial a la capital de la provincia el pasado día dos para ventilar

en nombre del Ayuntamiento con las autoridades de aquella población asuntos de carácter social, relacionados con el paro obrero local, cuenta que por todos conceptos se hace ascender a la cantidad de noventa y seis pesetas. La Corporación, a su vez, encuentra justa y arreglada acordó, también por unanimidad, oportuno su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 2.º artículo 2.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También por unanimidad acordó la Corporación que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º, partida n.º 8.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso, se abone a D. Francisco González Arquer, agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia, en concepto de indemnización, la cantidad de doce pesetas con noventa y cinco céntimos, importe de los gastos de toda clase ocasionados con motivo del cobro que realizó en Hacienda de la décima para el paro obrero local del 4.º trimestre del pasado año de 1933.

Del mismo modo fueron vistas y examinadas en su detalle las relaciones de jornales y materiales invertidos en la obra de reparación parcial de la Casa-Cuartel de este puerto de la Guardia civil, propiedad de la Municipalidad, relaciones que han sido presentadas, para su pago, por el encargado de la misma, maestro albañil Florencio Melgueda Matamoros, importando una y otra, en conjunto, la cantidad de cien pesetas con cincuenta y cinco céntimos, correspondiente a los pagos por dichos conceptos hechos durante la semana a que aquellas se refieren del veintitrés de febrero último al tres inclusive de marzo

actual. El Ayuntamiento encontrándolas, como las anteriores, justas y arregladas acordó, unánime, prestarles su aprobación y que se abonen con cargo al capítulo 11.º artículo 1.º del presupuesto de Gastos del ejercicio que transcurre.

El mismo acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al capítulo 18.º artículo único "Suplementos" del presupuesto de Gastos se abone al obrero Magdalena Parra Alvarez, en concepto de indemnización, la cantidad de ciento cinco pesetas importe del pago de los jornales devengados desde el día 1.º de febrero último al cuatro inclusive de marzo actual, a razón de 3'75 pesetas diarias, con motivo de la lesión que sufrió en accidente del trabajo cuando trabajaba en obras públicas municipales ejecutadas por sistema de administración.

Se dió lectura del escrito dirigido a la Corporación por el que hasta ahora formó parte como Concejal de la Corporación don Juan Pavón Rosario, en el que participa su inhabilitación para ejercer cargos públicos en ocho años a virtud de fallo del Tribunal Supremo dictado con motivo de su procesamiento como Presidente de la Comisión de Policía rural. El Ayuntamiento, en principio, acordó por unanimidad darse por ahora enterado del contenido del escrito que se acaba de leer.

No habiendo otros puntos que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión a las veintinueve y quince minutos extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Antonio Pardo

José Parada

Antonio Pardo

Pablo Pardo

Siguen los



Firmas.

Pedro Garcia Justo Garcia

Mariano Pagan



Acta de la sesion ordinaria semanal del dia 12 de marzo de 1934, celebrada el 14 en agenda convocatoria.

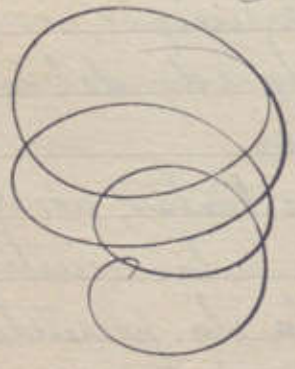
En la villa de Bebitos, a catorce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos a las veinte horas en el Sala capitular para celebrar en segunda convocatoria por falta de asistencia de numero suficiente a la primera, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Paternino Robles Barrera y previa citacion para ello al efecto.

Señores concurrentes
Presidente
Alcalde don Paternino Robles Barrera.

El Señor presidente abrió la sesion publicamente, de su orden yó, el Secretario, dió en voz alta íntegra lectura al acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Concejales:
D. Andrés Canales
D. Antonio Pardo Garcia
D. Antonio Villado monje
D. Justo Garcia Riquero
D. Pedro Garcia Riquero
D. Pablo Pardo Rodriguez

Como de costumbre, fueron a continuación, comunicadas las comunicaciones y Resoluciones oficiales recibidas durante la semana última. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó, por unanimidad, su cumplimiento.



Dióse cuenta, por lectura de su detalle, de una cuenta del alcaide D. Juan Pardo Robles, de los socorros que, como encargado del Depósito municipal, facilitara a los detenidos por penas de arresto preventivo Ordinales manuales, D. José Pardo Villado, Julián Duran abarado, Miguel Pardo Gutierrez y Juan Villa Guerrero, importando noventa y seis pesetas. El Ayuntamiento, en conformidad en su parte escurrida justa y arreglada acordó, también por unanimidad, su aprobacion y que se abone con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º

partida n.º 3 del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

También por unanimidad acordó la Corporación, a efectos de pago, que con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, partida n.º 6, del presente presupuesto ordinario de Gastos se abone a don José Correas, de Badajoz, en concepto de gratificación, la cantidad de cincuenta y una pesetas por los trabajos que realizó de relleno de matrices telerarias de la contribución Urbana para 1934, de este pueblo.

Del mismo modo se acordó por el Ayuntamiento, a efectos también de pago, que con cargo al capítulo 1.º, artículo 11.º, partida n.º 6, del presupuesto de Gastos del ejercicio que transcurre, se abone a don Antonio Robles, de Badajoz, en concepto de gratificación, la cantidad de diecisiete pesetas por trabajos que realizó de relleno de matrices telerarias de la contribución de Industrial para 1934, de este pueblo.

También conoció el Ayuntamiento para su pago del detalle de una cuenta presentada con tal objeto por don Saturnino Robles Barrera, como alcalde-Pridente, de los gastos de toda clase que ocasionara con motivo de sus dos viajes de carácter oficial realizados a Badajoz y Abenóbrejillo los días 7 y 8 de marzo actual para tratar, con la representación de la Corporación, la conveniencia de solucionar prácticamente el problema del paro obrero local por crisis de trabajo en este pueblo, cuenta que se hace ascender a la cantidad de ciento cuatro pesetas con cincuenta céntimos. El Ayuntamiento encontrando la, como la anterior, justa y arreglada, por mayoría acordó, con efecto en contra del concejal don Emilio, que la impugnó por no tener consentimiento previo del resto de dichos viajes, su aprobación, y que se abone con cargo al



capítulo 2.º, artículo 2.º, partida única del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

Contra qué vista y examinada en su detallada obra cuenta por el mismo año alcalde don Saturnino Cobles Barrera, presentada, de los gastos de toda clase mencionados con motivo de su cuenta viaje a la capital de la provincia el pasado día 9 para cobrar en las oficinas provinciales de Hacienda, en nombre del Ayuntamiento, la participación que le corresponde de impuestos de Patente nacional y de circulación de automóviles del reparto de derechos del pasado ejercicio de 1933, cuenta que se debe acordar a la cantidad de cincuenta pesetas con setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándose, en su parte esencial, justa y arreglada acordó, por unanimidad, prestar su aprobación, y que se abone, como la anterior, con cargo al capítulo 2.º, artículo 2.º, partida única del presupuesto de Gastos del ejercicio que transcurre.

Tras haberse otros asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veintey cinco minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autentican los señores concejales concurrentes anotados al margen, de que yo, el Secretario, certifico.



Saturnino Cobles Barrera Alcalde Parado
Pablo Paz Pedro García Justo Ganado
Antonio Pozo y Antonio Velasco
Francisco Pérez

Acta de la sesión
ordinaria semanal
del día 19 de marzo
de 1934, celebrada
en segunda con
vocatoria.

En la villa de Zuzchar, a veintinueve de
marzo de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos
a las veinte horas en su Sala capitular, bajo la presi-
dencia del señor alcalde don Saturnino Puelles Ba-
rrota, los señores Concejales de este Ayuntamiento
cuyos nombres al respecto se expresan, al efecto
de celebrar con los acudidos, en segunda convocatoria,

En vista de concurrir por falta de asistencia a la primera de número suficiente,
previsto de conformidad con lo dispuesto sobre la materia en el pá-
rrafo 1.º del artículo 104 de la Ley Municipal vigente, la
sesión ordinaria semanal del pasado

Concejal. lunes 19, que el mismo señor presidente, en su calidad
de tal, declaró abierta públicamente, ordenando auto-
requirido al Jefe de Policía que certifique, como familia pro-
pietaria, dice en voz alta futura, que verificó, al acta de la
sesión anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Como de costumbre, fueron a continuación
leídas también las comunicaciones y Partes oficiales
recibidas durante la semana anterior. El acuerdo
tomado quedó, pues, enterado y acordado, unánimemente,

De oficio de pago, la Corporación, unánimemente
acordó también que con cargo al capítulo 18, artículo
único "Imprevisto" del vigente presupuesto ordinario
de gastos se abone al obrero municipal don
Abando, en concepto de indemnización, la cantidad
de veintidós pesetas con cincuenta céntimos, por
los jornales devengados a consecuencia de la lesión que
sufrió trabajando en obras públicas del municipi-
o por persistencia de administración ejemplar, corres-
pondiente tal devengo al período del 5 al 10, inclusive
de marzo actual, a razón de 3'75 pes. diarias, según
vigente legislación sobre accidentes del Trabajo.

Y también por unanimidad acordó la

Cooperación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 221 del Reglamento de Reclutamiento, acordado por el Excmo. Sr. D. de 27 de febrero de 1925, nombrar al quinto mayor de Excmo. Sr. D. de 27 de febrero de 1925, encargado de negociar con el Sr. D. de 27 de febrero de 1925, con facultades para el fin de revisión de los datos de este pueblo ante la Junta de Clasificación y División de Badajoz cuyo nombramiento para ello ha sido hecho para el próximo día 16 de abril en el Protocolo que se tiene a la vista.

Tras haberse tratado de estos asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizaré los señores concejales conserales anstados a firmar, de que yo, el Secretario, certifico.



<i>Estanislao Robles</i>	<i>Andrés Parada</i>
<i>Manuel Espinosa</i>	<i>José Rodríguez</i>
<i>Antonio Pérez</i>	<i>Rafael Paz</i>
<i>Pedro García</i>	<i>Justo García</i>
<i>Ignacio Pérez</i>	<i>Isidoro</i>

Acta de la sesión ordinaria semanal del día 26 de marzo de 1934.

En la villa de Aceuchal, a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y cuatro, se celebró a las veinte horas en su Sala capitular, bajo la presidencia del señor alcalde don Estanislao Robles Parera, los señores concejales de este ayun-

Comienzo cuyos nombres al margen se expresan, y por
 su número, a la mayoría de la totalidad legal de miem-
 bros de la Corporación, al objeto de celebrar con los
 asistentes la acostumbrada sesión ordinaria semanal
 de este día, que el mismo señor presidente, en su cali-
 dad de tal, declaró abierta públicamente, ordenando a lo
 seguido al Secretario que certifique, como hámbile preus, di-
 se en voz alta pública, que verificó, al acta de la anterior,
 que por unanimidad fué aprobada.

Como de costumbre, fueron a continuación leídas
 también por el Secretario las comunicaciones y Bo-
 letines oficiales recibidos durante la semana anterior.
 El Ayuntamiento, enterado, acordó su cumplimiento.

El afactor de pago, y después de ser aprobados por
 unanimidad sus boletines, el Ayuntamiento, por una-
 nidad acordó que, con cargo al capítulo 19.º artículo im-
 co "Prestas", del presupuesto ordinario de Gastos de ejer-
 cicio en curso se abone, en consecuencia, a la Caja Exte-
 rior de Previsión social, de Cargos, la cantidad de ochenta
 y cinco pesetas importe de las comisiones de Retiro
 obrero obligatorio para el de los empleados municipales
 de esta Corporación, de los meses de octubre, noviem-
 bre y diciembre del pasado año 1933, según justificantes.

También por unanimidad acordó el Ayunta-
 miento, después de aprobar para su pago el recibo men-
 cionado, que, con cargo al capítulo 1.º artículo 10.º partida
 n.º del vigente presupuesto de Gastos del mismo se,
 abone a la encargada de la Central de Telefonos en
 la localidad, Sra. Rita Isabel Ojeda, Ojeda la cantidad
 de treinta pesetas con cuarenta céntimos importe del
 pago de los gastos del teléfono oficial de este Ayunta-
 miento en el mes de marzo actual, según recibo.

Fue vista y examinada en su detalle, a efectos
 también de pago, la cuenta presentada con tal objeto



70
por el apudal Diego Carrero Robles, como empuje-
do a este Depósito municipal, de los valores por
el pagados desde el día 3 al 10, inclusive, del presen-
te mes de marzo, el arrestado en el mismo por orden
judicial. Eloy González Parada, como también al
señor, se arrestado igualmente, Gregorio Benavente
Plaza, importantes todos ellas la cantidad de cincuenta
tres pesetas, o sea, doce a cada uno de ellos de inte-
reses. El Ayuntamiento encontrándose por legal
justa y arreglada acuerdo por unanimidad pres-
tando su conformidad, y que se abone con cargo al
capítulo 18.º único "Impresarios" del presupuesto
ordinario de Gastos del ejercicio en curso.

Por orden de la presidencia y el Secretario,
de lectura íntegra de las relaciones de "Presuntas" por
obligaciones reconocidas y no satisfechas y por derechos
liquidados sin calificar como derivadas del presupuesto
últimamente sancionado, ha formado la Interven-
ción de fondos a tenor de lo dispuesto en los ar-
tículos 304 del Estatuto municipal y 14 del Regla-
mento complementario de Hacienda. Este Docu-
mento contiene dos relaciones sucesivas: la prime-
ra por débitos del Ayuntamiento u obligaciones
reconocidas cifrada en pesetas 19.054'93, y la segunda
por créditos a favor del Ayuntamiento o dere-
chos liquidados y sin calificar, totalizada en pesetas
174.181'41. La Corporación, habiéndose
de un documento complementario y no habiéndose
obscurecido de la lectura hecha por el señor Secre-
tario omisión o transgresión alguna legal, acor-
dó, por unanimidad, aprobar las indicadas
"Presuntas".

Tras haberse oído asuntos que el
tratar del orden del día, por el señor presi-

Donde se levantó la sesión a las veintinueve y treinta minutos, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurridos y anotados al margen, de que yo, el Juntario, certifico.



Caturmino Robles

Andrés Paraja

Pedro García

Antonio Pardo

Pablo Paz

Manuel Trujano

Jose Rodriguez

Agustín Flores



Acta de la sesión ordinaria semanal del día 2 de abril de 1934, celebrada el 11 en segunda convocatoria.

En la villa de Badajoz, a cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, en su Sala capitular y previa convocatoria al efecto, conforme dispone el artículo 104 de la Ley Municipal vigente, reunidos a las veinte horas, bajo la presidencia del señor alcalde don Caturmino Robles Barrera, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres

señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres se expresan, al objeto de celebrar con los señores concejales concurrentes, en segunda convocatoria, por falta de asistencia al señor alcalde a la primera de número suficiente, según dispone a este fin el artículo 104 de la Ley Municipal, la sesión ordinaria semanal del pasado lunes, día dos, que el mismo señor

- Concejales:
- D. Manuel Trujano como presidente, en su calidad de tal, declaró abierta públicamente,
 - Andrés Paraja como secretario, ordenando, acto seguido, al Juntario que certifique,
 - Antonio Pardo como teniente primero, diere en voz alta lectura, que
 - Pablo Paz Rodríguez verificó, al acta de la anterior, que por unanimidad
 - Agustín Flores fue aprobada.

D. Pedro García Requero. Como de costumbre, fueron a continuación leídas también las comunicaciones y certificaciones oficiales recibidas



87
durante la semana. El Ayuntamiento, enterado, acordó, también por unanimidad, su cumplimiento.

Fue vista y examinada en su detalle la propuesta de distribución de los fondos municipales para satisfacer las erogaciones presupuestarias a cargo de la Corporación, del presente mes, formada por el Secretario-Intendente de la misma. El Ayuntamiento enterado de ella, por legal, justa y arreglada, acordó, también por unanimidad, prestarle a este efecto su aprobación.

También por unanimidad acordó la Corporación, a efectos de pago, que, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, número 15.º del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso se abone a la emargade de este servicio municipal de la Ciudad de San Juan Corrao, en concepto de gratificación, la cantidad de cuarenta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, por la limpieza diaria que hubo de realizar de la Cua Consistorial y oficinas del Ayuntamiento durante el primer trimestre-enero-marzo-del presente año.

Y por último, también acordó por unanimidad el Ayuntamiento, conste en esta el sentimiento colectivo de la Corporación por el fallecimiento, cuentamente ocurrido, del concejal don Manuel Maguerra Abancs.

Y no habiendo otros asuntos que tratar del orden del día, por el señor presidente se levantó la sesión a las veinte y dos minutos, celebrándose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes a los autos afuerza de que yo, Secretario, certifico.

El Secretario *[Firma]* En otro Para *[Firma]* Digna



Las firmas

Antonio Pozo Pablo Paz
Pedro Garcia Justo Garcia

Manuel Mejano Ignacio Flores

Acta de la sesion
ordinaria del dia 9 de
Abril de 1931.

Presidente
D. Saturnino Robles

Concejales
D. Andres Parala Baez

Antonio Pozo Garcia

Pedro Garcia Baguez

Justo Garcia Baguez

Pablo Paz Rodriguez

Antonio Vell de Morja

En la Villa de Alcazar, a nueve de Abril de mil novecien-
ty treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora
de las veinte y cinco Concejales de este Ayuntamiento cuyo nom-
bre al margen se expresan y que por su numero es la mayoria
de la Corporacion municipal lego la presidencia del Sr. Al-
calde don Saturnino Robles, Barera, con el fin de celebrar
la sesion ordinaria de este dia que el mismo leclero' abierta or-
denando al Secretario don lectura del acta de la anterior, asi,
se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicacion-
es recibidas durante la sesion. El Ayuntamiento que los
entendo y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don
Ignacio Flores, Miunor, de los gastos del material de la cuenta
de este Ayuntamiento durante el 3.º trimestre del año
en curso, que asciende por todos conceptos a la cantidad de quin-
cientas sesenta pesetas. La Corporacion encontrandola
justa y arreglada acordó por unanimidad aprobarla su apro-
bacion y que se abone con cargo al Capitulo 6.º articulo 1.º del
presupuesto de gastos vigente.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo
al Capitulo 5.º articulo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio
corriente, se le abone a don Antonio Pozo, la cantidad de
setenta y cinco pesetas, pago del material de modelacion in-
presa de varias clases que ha suministrado para el cobro de
los arbitrios de este Ayuntamiento.

Tambien acordó la Corporacion por unanimidad)

que con cargo al Capitulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente, se le abone a don Francisco González Argües la cantidad de ochos pesetas, veinticinco céntimos, pago de los gastos suplidos de timbre y correo a este Ayuntamiento como Agente del mismo en la Capital de la provincia durante el 1.º trimestre del ejercicio en curso.

Fue vista y examinada la factura producida por don Antonio Torgo de la imprenta de quintas servida a este Ayuntamiento para las operaciones de Reclutamiento por el Recemplazo del Ejército del año corriente la que asciende a la cantidad de ciento una pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola justa y anegada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos corriente.

Vista y examinada la cuenta presentada por don Antonio Jimenez Mecer, de los gastos ocasionados en el transporte a la Ciudad de Mérida del recluso Macario Robles Morán y de la fuerza a la custodia del mismo, en cumplimiento de orden del excelentísimo Gobernador civil de la provincia, la que importa por Fods, Concepts, la suma de dieciocho pesetas. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitulo 18.º artículo único del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

También fue vista la cuenta presentada por el maestro Carpintero don Antonio Magueta en la cual expresa los trabajos realizados para el Juzgado municipal de esta Villa consistiendo estos en la confección de un marco con un cristal para colgar el retrato del excelentísimo Señor Presidente de la República y anegado de dos sillaf. El Ayuntamiento enterado y teniéndose presente que el Señor Juez tiene la costumbre de en

cargar el sin dar cuenta antes a la Corporación como debiera por escrito de los recibos y efectos que usen de dichos fondos para proporcionarlos, en su caso, de modo (por unanimidad) no abonar la cuenta que se hace recibida por la razón expresada anteriormente.

Se dio lectura a una instancia suscrita por don Juan Capilla Villares, viuda del que fué funcionario administrativo de este Ayuntamiento don Manuel Val en el Lanchero, solicitando que conforme dispone el artículo 10 del Reglamento de Funcionarios, de 14 de Mayo de 1928, tiene derecho a una pensión equivalente a la cuarta parte del haber que disfrutaba el causante. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad que para referida instancia a instancia de la Comisión de Hacienda y después de emitido éste, resolver la Corporación lo que en justicia proceda.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo ley reintegrada, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes y se que yo, el Secretario certifico.

Saturmino Pardo
 Antonio Pozo
 Justo Garcia
 Antonio Pardo
 Pedro Garcia
 Pablo Paz
 Francisco Pardo



Acta de la sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1934, celebrada hoy 18 en cumplimiento de convocatoria

En la Villa de Acedera a dieciseis de abril de mil novecientos treinta y cuatro. Reunida a la hora de ley veinte en su Sala Capitular, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Satur

sidente.

D. Saturnino Robles Barrera

... con el fin de celebrar la sesión ordinaria

... de este día en segunda convocatoria, por falta de asistencia

D. Pedro García Baquero

... era a ella de número suficiente de señores Concejales se dio
recibir el actual prore convocatoria al efecto.

"Andrés Parada Paer

El señor Presidente declaró abierta la sesión

"Justo García Baquero

ordenando al Secretario diese lectura del acta de la ante-

"Pablo Paz Rodríguez

rior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad

"Antonio Pozo García

La leyón tipo Poltney of. de ley y comunicaciones,

"Manuel Rojas Paer

recibidas durante la semana. El Ayuntamiento queda

[Signature]

enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada

por Diego Parra Robles, del pie en suministrado para

la calefacción de la Casa Comunal y oficina, de este

Ayuntamiento durante el 1.º trimestre del actual año

la que asciende a la cantidad de noventa y seis pes-

tos, veinticinco centimos. La Corporación encon-

trándola justa y arreglada acordó por unanimidad

prestarle su aprobación y que se abone en cargo al capi-

tulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

En no habiendo otro asunto se que tratar,

por el señor presidente se levantó la sesión siendo ley vein-

te y veinticinco extendiéndose de ella la presente acta

que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de

que yo, el Secretario certifico. Pedro García



... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García

... que yo, el Secretario certifico. Pedro García



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la sesión ordinaria
del día 23 de Abril de
1934.

Presidente

D. Saturnino Roble, Bana

Concejales.

D. Manuel Reyano

Andrés Parada

Antonio Oro

Justo García

Pedro García

Pablo San

En la Villa de Alcuéchal a veintitrés de Abril de mil no-
vecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte
en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento
cuyo nombre al margen se expresan y que por su número
y la mayoría de la Corporación municipal bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde don Saturnino Roble, Bana,
con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el
mismo declaró abierta, ordenando al Secretario de la actua-
ra del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por
unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones
recibidas durante la semana. El Ayuntamiento que-
do enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Fran-
co Oliva y Oliva de los gastos ocasionados en el viaje a la capi-
tal de la provincia como Comisionado de este Ayntamien-
to para hacer la presentación de los sueros de este pueblo del
actual recuento y revisión de los anteriores ante la Junta
de Clasificación y Revisión de Badajoz con motivo del ju-
icio de ejecución que tuvo lugar el día 18 del actual, la que
asciende por todos conceptos a la cantidad de ciento cua-
renta y una pesetas. La Corporación en contrando
la justa y arreglada acordó por unanimidad por parte
su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 1.º arti-
culo 11.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con
cargo al capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos
del ejercicio corriente se le abone a don Pablo Vellido Mouje,
la cantidad de veinte pesetas, cincuenta céntimos,
en concepto de gratificación por los operativos de una
practicada a los sueros de este pueblo del actual
abastecimiento y revisión de los años de 1932 y 1930.

Se dio cuenta del expediente iniciado por
este Alcaldía justificativo de la promesa de incorporación

afiliado se primera clase que le ha sobrevenido al mozo
Antonio Alvarer Marrufo número 1 del Ayuntamiento del
año corriente. El Ayuntamiento en vista que en la
tramitación de este expediente se han guardado todas
las formalidades legales y resultando probada la pobreza
del mozo de que se trata y la de su familia de este
y todo lo necesario para la concesión de la referida prom
ga solicitada; acordó por unanimidad de conformidad
con el dictamen del señor Regidor D. Indio, declarar al
expresado Antonio Alvarer Marrufo con derecho a disfru
tar la concesión de la promoga que se hace mérito y
que se remita el expediente a la Junta de Clasificación
y Revisión de Badajoz para su fallo definitivo.

Vista y examinada la cuenta presentada por Da
niel Dier Gonzalez de los jornales invertidos el día 10 del
actual en la limpieza de la vía pública "Arco de se
ñal de S. Pleno" la que asciende a la cantidad de veinticu
atro pesetas. La Corporación en cumplimiento de la ley y
acordada acordó por unanimidad aprobar su apro
bación y que se abone con cargo al capítulo 2.º art. 1.º
del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Después habiendo oído el dictamen de que trata, por el
señor Presidente se levantó la sesión siendo ley veinte
y treinta extendiéndose de ella la presente acta que
autorizan los señores Concejales concurrentes de que
yo, el Secretario certifico.



Sebastián Robles

Manuel Pujos

Andrés Parada

Antonio Borja

Pedro García

Justo García

Pablo Paz

Guasío Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1934, celebrada hoy 2 de Mayo en segunda convocatoria.

- Presidente
 D. Saturnino Robles Barrera
- Concejales.
 D. Manuel Rufino Baer
 " Andrés Parada Baer
 " Antonio Pico García
 " Pedro García Baquero
 " Pablo Paz Rodríguez
 " José Rodríguez Rodríguez

En la Villa de Aceuchal a dos de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por falta de asistencia de número suficiente de señores Concejales el día treinta de abril último previa convocatoria al efecto.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al secretario que lea el acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes se que yo, el Secretario certifico.

<u>Saturnino Robles</u>	<u>Andrés Parada</u>
<u>Antonio Pico</u>	<u>Manuel Rufino</u>
<u>Pedro García</u>	<u>Pablo Paz</u>
<u>José Rodríguez</u>	<u>Ignacio José</u>

Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Mayo del 1934.

En la Villa de Aceuchal a siete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación municipal.



Acta municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Juan S. Saturnino Robby Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario dicha lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Concejales: Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó en cumplimiento.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones municipales del presente mes, firmada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrándola ajustada a la disposición vigente, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue también vista y examinada la cuenta presentada por la señorita Trabel Oliva y Oliva, encargada de la Central Telefónica de esta localidad por el servicio urbano e interurbano y otros conceptos, del teléfono no de este Ayuntamiento del mes de abril último, la que asciende a la cantidad de treinta y cinco pesetas, cuarenta céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

No habiéndose formulado reclamación alguna contra la rectificación del empadronamiento de habitantes de este término municipal del año de 1933 que ha estado expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se remitan los Cuadernos de altas y bajas, así como también el auxiliar acompañado de los libros documentales al señor D. Jefe provincial de

Estadística para su aprobación definitiva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Sobre rasgado = diez por ciento de la = todo = vale = 3
Saturcio Robles Andrés Parada

Antonio Pozo Manuel Rojas

Pablo Paz Justo García

Pedro García Aquilino Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1934. En la Villa de Alcuéchal a catorce de Mayo de mil novecientos y treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte y cuatro en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, y que por

Presidente. D. Saturcio Robles su número es la mayoría de la Corporación municipal BARRERA. bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturcio Robles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de

Concejales. D. Antonio Pozo, D. Pablo Paz Rodríguez, D. Vicente Robles, D. Manuel Rojas, D. Justo García, D. Pedro García, D. Antonio Vellido, D. Manuel Rojas. este día que el mismo declaró abierta ordenando al Sr. Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Saturcio Robles Antonio Pozo
Vicente Robles Pablo Paz



Siguen

Las firmas

Andrés Parada Justo García

Pedro García

Antonio Vellido Manuel Pejano

Francisco [unclear] [unclear]

Acta de la sesión extraordinaria del día 22 de mayo de 1934, celebrada con carácter de urgente ...

En la villa de Orocoba, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto, se reunieron a las once horas en su Sala capitular los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres a continuación se expresan, que, por su número, es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia de don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Señores concurrentes

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Presidente.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Delegado gubernativo.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Concejales

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.

Don Toranzo López Molero, delegado del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para la práctica de una inspección en la administración local de este municipio.



De orden del señor Delegado y, el Secretario,

de, en ella vez, lectura a la credencial de nombramiento del mismo y del artículo 4.º del Reglamento provisional de 2 de abril de 1890, aplicándose a tales procedimientos de inspecciones administrativas. De todo ello quedaron enterados los señores concejales de cuanto queda dicho mérito.

Terminado el objeto de esta sesión extraordinaria, el señor presidente ordenó levantarla siendo las once y treinta, entendiéndose de ella la presente acta que autorizará los señores concejales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lorenzo P. Mateos

[Signature]

Antonio Ordoñez

Andrés Parada

[Signature]

Pablo Vaz

[Signature]

José Rodríguez

[Signature]

Vicente Robles

[Signature]

Saturnino Robles

[Signature]

Pedro García

Justo García

[Signature]

Manuel Pejano

[Signature]

Antonio Alde

[Signature]

Guaciso Flores

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria sesenta y una del día 21 de mayo de 1934, celebrada a las 3 en segunda convocatoria.

En la villa de Badajoz, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, a las veinte horas, en su Sala capitular y, previa convocatoria al efecto, se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcalde don Saturnino Robles Barroca, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar con los concurrentes en segunda convocatoria, por falta de asistencia a la primera de número sufi-

[Signature]

ros concurrentes ciento de miembros de la Corporación el pasado día
Presidente. El, de conformidad con lo dispuesto sobre la ma-
dado don Saturno Torra en el artículo 104 de la ley municipal y que
no Pablo Barroca, la asistencia de sesión ordinaria ordinaria.

Concejales: que el mismo señor presidente, en su calidad de Excmo.
D. Manuel Páez del Real abierto públicamente, ordenando acto de
" Andrés Pineda Baez, quise al Secretario que certifica, como hárrite
" Pablo Páez Rodríguez, por lo que, bien en alta voz futura, que verificó, al
" Antonio Páez García ante de la anterior, que por unanimidad fue
" Páez García Baez aprobada.
" Páez García Baez.

Para a continuación leídas también las co-
municaciones y dictámenes oficiales recibidos durante
la semana. El ayuntamiento, en todo, acordó
su cumplimiento.

El expediente de pago, fue visto y examinado,
en su detalle, la cuenta con tal objeto presentada
por don Saturnino Pablo Barroca, como acuse,
de los gastos que hubo de ocasionar como tal en
su reciente viaje oficial a la capital de la provincia
el pasado día 15, realizado en unión del concejal
don Antonio Páez García para juntos poder
informarse personalmente de las autoridades pro-
vinciales superiores, ante la proximidad de la reco-
lección local, de las bases aplicables a los trabajos
de la obra de muros en el término, cuenta que por
todos conceptos se han de deber a la cantidad
de pesetas cincuenta y cuatro. El ayuntamiento
concordante, por legal, justa y arreglada, acuer-
da por unanimidad prestarle su aprobación, y
que se abone con cargo al capítulo 3.º, artículo 1.º,
partida única, del presupuesto ordinario de Gas-
tos del ejercicio en curso.

El no habiendo más asuntos del orden del
día que tratar, por el señor presidente de Cerantó

la sesión siendo las veinte y treinta minutos, ad-
tendiéndose de ella la presente acta que autorizan
los señores concejales concurrentes anotados
al margen; de que yo, el Secretario, certifico.

Saturius Robles *Andrés Parada*
Pablo Par *Antonio Borja*
Mamuel Rejano *Pedro Garcia*
Justo Garcia *Agustín Borja*

Acta de la se-
sion ordinaria
del dia 28 de Mayo de
1934.

Señores concurrentes
Presidente.

D. Saturius Robles
Barrera.

Concejales.

D. Mamuel Rejano
Baer

Antonio Borja Garcia

Andrés Parada Baer

Pablo Par Rodriguez

Pedro Garcia Baer

Justo Garcia Baer

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de Mayo de mil
novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veini-
te en la Sala Capitular los señores Concejales de este Ayun-
tamiento, cuyo nombres al margen se expresan y que por
su número es la mayoría de la Corporación municipal
bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturius Ro-
bles Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de
este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secre-
tario al Secretario diere lectura del acta de la anterior así, se
verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunica-
ciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento
quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por
la Secretaria Isabel Oliva Oliva, como encargada del
Centro telefónico de esta localidad de los gastos del servicio
urbano e interurbano del teléfono de este Ayuntamien-
to del corriente mes, la que asciende a la cantidad de
quince pesetas ochenta y cinco céntimos. La Corporación
encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad





procederle su aprobacion y que se abone con cargo al Capitulo 1.º articulo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion, siendo la veinte y veinticinco, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Saturcio Roble Manuel Pejano

Antonio Pomo, Andres Parala

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia, Gaspar Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Junio de 1934. En la Villa de Aceuchal a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a la hora de las veinte en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su numero es la mayoria de la Corporacion municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturcio Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaro abierta ordenando al Secretario de esta lectura del acta de la anterior, asi se verifico y fue aprobada por unanimidad.

Señores concurrentes

Presidente.

D. Saturcio Roble Barrera

Concejales.

D. Manuel Pejano Barrera

„ Andres Parala Barrera

„ Pablo Paz Rodriguez

„ Antonio Pomo Garcia

„ Pedro Garcia Barrera

„ Justo Garcia Barrera

[Signature]

„ Manuel Pejano Barrera
„ Andres Parala Barrera
„ Pablo Paz Rodriguez
„ Antonio Pomo Garcia
„ Pedro Garcia Barrera
„ Justo Garcia Barrera

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedo enterado y acordó su cumplimiento.

Vista y examinada la distribucion de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes, formada por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrandola ajustada a las disposiciones vigentes

la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las veinte y tres, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Saturino Robles

Manuel Rojas

Andrés Parada

Antonio Pozo

Pablo Paz

Pedro Garcia

Justo Garcia

Ignacio Flores



Acta de la sesión ordinaria semanal del día 11 de junio de 1933, celebrada el 13 en segunda convocatoria ...

En la villa de Badajoz, a once de junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala capitular, a las veinte horas, los señores concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde don Saturino Robles Carrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria semanal de este día en segunda convocatoria,

Señores concurrentes por falta de número suficiente de señores concejales a día once del actual, previa convocatoria al efecto. Presidencia don Saturino Robles Carrera

El señor presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario diese lectura a esta de la anterior; Concejalles así se verificó y fue por unanimidad aprobada.

D. Manuel Rojas Robles
D. Andrés Parada Robles
D. Antonio Villanueva acordó su cumplimiento.

Se leyeron las comunicaciones y solicitudes oficiales recibidas durante la semana. El Ayuntamiento, interesado, acordó su cumplimiento.

D. Pedro Garcia Augusto
D. Justo Garcia Augusto
D. Pablo Paz Rodriguez
D. Antonio Pozo Garcia

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el señor alcalde don Saturino Robles Carrera, de los gastos ocasionados en el viaje hecho para asuntos oficiales a la ciudad de Almoráiz, la que, por haberse concesi-

los, siendo a la cantidad de once pesetas. La Corporación enmendóla justa y arreglada acuerdo, por unanimidad, presentándole su aprobación, y que se abone con cargo al capítulo 1.º, artículo 2.º del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso.

La Corporación acordó también por unanimidad que, del capítulo 1.º, artículo 10.º del presupuesto ordinario de Gastos corriente, se abone al ayuntamiento en Badajoz, don Juan José González Anfrer, la cantidad de trece pesetas con cuarenta céntimos, pago de los gastos ocasionados en los reintegros y bastantes para el caso de Hacienda de la Deuda sobre las contribuciones Territoriales e Industriales, con destino a obras locales, correspondiente al primer trimestre del año que transcurre.

También por unanimidad acordó el Ayuntamiento que, con cargo al capítulo 18.º "Imprevistos" del presupuesto de Gastos del ejercicio en curso, se abone al chófer don Antonio Jiménez Méndez la cantidad de sesenta y una pesetas, pago de los servicios que prestara con su automóvil para trasladar a Badajoz el pasado día 6, en unión de una pareja de este puesto de la Guardia civil, encargada de su conducción, al excmo don Basilio Gómez Parra, para ser por aquélla puesto a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Se dio lectura del oficio que dirige el Ayuntamiento don José Parra Bustos, médico titular de las juntas municipales de Sanidad, en el que solicita licencia por ocho o diez días para ir a Madrid para asuntos propios, quedando, pues, cubierta las necesidades propias de su cargo por sus compañeros don Agustín Delgado Mayoral y don Eduardo Delgado. El

ayuntamiento, acordado, acordó, por unanimidad, concederle la licencia que solicita por todo ese tiempo de ocho o diez días, y que participe el día que completa a hacer uso de ella.

Por la providencia se hizo saber a la Corporación que, como don Basilio Hermoso, recaudador de arbitrios de este ayuntamiento, el pasado día 6 del actual había sido conducido a Badajoz para ser puesto a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, era de necesidad que los señores concejales designaran con el carácter de accidental, el que ha de sustituirle durante todo el tiempo que pueda durar su ausencia de este pueblo. El ayuntamiento, acordado, por unanimidad, acuerda que accidentalmente se hiciera cargo de aquella recaudación don Pedro García

También acordó por unanimidad la Corporación que, en cargo del capítulo 18.º "Impresiones" del presupuesto ordinario de Gastos del ejercicio en curso, se abone a don Cándido Tam Blanco, en concepto de gratificación, la cantidad de setecientas cincuenta pesetas, por los servicios profesionales que prestara como Secretario titular de este Ayuntamiento desde enero a mayo último, en beneficio general de los intereses comunes de este vecindario.

Y no habiendo otros asuntos que tratar del orden del día para la sesión, por el señor presidente se acordó la sesión a las veinte y cinco minutos, catendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores concejales concurrentes, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Saturanio Robles

Andrés Parada

Pedro García

Figueroa



105 firmas

Antonio Vallada Manuel Rojas

Vale Paz Justo Garcia

Antonio Cozo Francisco

Acta de la sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1934.

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan

Señores Concejales. Presidente.

y que por su número es la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Tobal Barrera, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Saturnino Tobal Barrera Concejales.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

D. Manuel Rojas Baer

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Justo Garcia

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Tobal Rodríguez

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Pedro Garcia

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Antonio Vallada

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Antonio Cozo Garcia

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al Capítulo 18.º Suplemento del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a don Antonio Jimenez Mauder la cantidad de doce pesetas cincuenta céntimos, pago del servicio hecho con su autoinivil para trasladar al campo al Juzgado municipal en vista del fogu de campanas acausando incendio en un tejado en la noche del día actual sobre las veinticuatro horas.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veinte y treinta extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores Concejales concurrentes, de que y el Secretario certifico. Sobre todo = día = Vale

Saturnino Tobal Andrei Parada



Las firmas

Justo Garcia

Antonio Soro
Dablo Paz

Antonio Vellido

Mmanuel Mejiam

Pedro Garcia

Antonio Soro

Acta de la sesion ordinaria del dia 25 de Junio de 1934, celebrada el 27 en segunda convocatoria

En la Villa de Aceuchal a veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de la noche los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Roble Barrera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia en segunda convocatoria, por falta de asistencia de numero suficiente de señores Concejales el dia veintinueve del actual previa convocatoria al efecto.

Señores Concejales
Presidente
D. Saturnino Roble Barrera

El señor Presidente declaró abierta la sesion cuando el Secretario diere lectura del acta de la anterior (se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

Concejales:
D. Manuel Mejiam Barrera
" Antonio Soro Garcia
" Antonio Vellido Moije
" Andrés Corada Baer
" Justo Garcia Baquero
Pedro Garcia Baquero

Se leyeron los Boletines oficiales, y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Por la Presidencia se puso en conocimiento de la Corporacion que el Agente ejecutivo de este Municipio don José Guier Sánchez propusiera para sus auxiliares a don Celestino Guier Guier vecino de Santa Marta de la Barrera y a don José Caraballo Lima, vecino de Oliva de la frontera, con el proposito de darle mayor impulso a la recaudacion de derechos en descubierto a favor de esta Corporacion municipal que obran en poder de dicho agente. El Ayuntamiento enterado y despues de la debida discusion aceptó dicha propuesta y por consiguiente, acordó por unanimidad nombrar como

tales auxiliares de esta Agencia ejecutiva a los referidos don
 Celestino Goimer Gomez y don José Carballe Lima y
 al efecto queda autorizado el señor Alcalde Presidente
 para que le expida a cada uno de ellos la correspondien
 te credencial para que puedan acreditar su personalidad
 como auxiliares en expedientes diligencias o gestiones, tengan
 que actuar como tales funcionarios.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por
 el señor Presidente se levanta la sesión siendo las veintinueve
 extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los
 señores Concejales concurrentes de que y el Secretario cen
 tíficos.



Saturinio Rolla Manuel Pejino
 Antonio B. Ruiz Antonio Sellido
 Juan Parada Pedro Garcia
 Justo Garcia Ignacio Flores

Acta de la reunión En la villa de Aceuchal, a veintinueve de
 extraordinaria del junio de mil novecientos treinta y cuatro, se reun
 día 29 de junio vicieron en el Salón de sesiones y bajo la presidencia
 de don Saturinio Rolla Presidente de don Saturinio Rolla Matías, delegado del Excmo.
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para
señor Gobernador civil de la provincia, designado para

D. Antonio Pico Jorica
 "D. Rodríguez Rodríguez
 "Justo Pico Anquero

al pliego de Cargas lo-mulable cuyo contenido es como sigue: "Pliego de cargas que formula el que suscribe como delegado del Excmo. señor Gobernador interino de la provincia, a tenor de lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de Fincas de 22 de abril de 1890, y en virtud del resultado acaecido en la visita de inspección guiada al Ayuntamiento de Aceitunas de Priego "Este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Economía Nacional de fecha 7 de Mayo de 1931, reconvino, en sesión del 3 de agosto del mismo año, la Comisión de Política rural que había de encargarse de inspeccionar las fincas que no se elaboraban en arreglo a uso y costumbres de buen labrador, y fin de que requiera a los propietarios de las mismas a realizar las labores pendientes de ejecutar. - Para que referida Comisión pudiera hacer frente a los deberes que le incumbían el desempeño de las funciones que a le encomendaban por mencionado Decreto, el Ayuntamiento instruyó en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento de Fincas de 22 de abril de 1890, que fue aprobado en sesión extraordinaria celebrada el 10 de Diciembre de 1931. - El presidente de la Comisión que nos ocupa, acausado en aquella época, don Pascual, requirió a los propietarios don Francisco Casado de Valle, don Pedro Ruiz y Ruiz y don Andrés Durán Pae, para que realizaran las labores que ostentaban pendientes, enviando los obreros que cuyo precio para obtener dichos trabajos, que importaron 5.666'50 pesetas. La ejecución de dichos labores fue ordenada por el señor Pico en su firme de acuerdo, el Ayuntamiento, en sesión de 31 de Diciembre



de 1931 acordó, por unanimidad, el abono de los jornales invertidos, que importaron, como se ha dicho antes, 5,666'50 ptas. - Esta cantidad no se ha sido reintegrada a la Caja municipal siendo responsables el alcalde y concejales que tomaron dicho acuerdo, el que no debió adoptarse, no solo por que el programa de trabajos que formuló el señor Pavón no era firme, dando lugar con ello a la aplicación de los recursos del Cabildo de Sala y Puñic, e quienes se cotizaron sus recursos, sino también, porque la falta justificativa de los jornales que presentó el señor Pavón en sesión de mencionado día 31 de Diciembre, carecía de la aprobación de la Comisión de Ptas. suras.

Segundo

"La recaudación de Arbitrios de este municipio se lleva a cabo por don Emilio Herrero Torre, el que fue nombrado en sesión del día 1.º de julio de 1931, no habiendo constituido todavía la fianza de 2,000 pesetas que acordó exigirse en dicha sesión para el desempeño del cargo que se le confiere.

Tercero

"El actual ayuntamiento se ha distinguido por su anuencia al requerimiento Instado de la Guardia Civil; así, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1932, en la que se da cuenta de una comunicación del jefe del puesto dando traslado de otra del Excmo. - señor ministro de la Gobernación acerca de la conveniencia de que, por aquel, se autorara cerca de este ayuntamiento la instalación de aparatos telefónicos en la Casa-cuartel de la Guardia civil, con cargo a los fondos municipales, se deniega la petición formulada, fundándose en la nada

situación digo- Comenzaba situación económica del ayuntamiento, cuando el acta de arcas levantada el 29 de febrero de dicho año, acredita una existencia en Caja de 15,538'22 justas. - Así también requiriéndose al abono de los gastos de alojamiento de la Guardia civil cuantada, a pesar del asentamiento del Ayuntamiento, no acordándose hasta consultar con el abogado don Julio Flores Peláez, por cuya consulta se abanico el asentamiento, como provisionales, la cantidad de 100 pta. -

Cuarto

Los derechos a los fondos municipales y se hallan inmersos en apremios de alcalde actual don Saturnino Pedraza Barrera y los concejales don Vicente Robles de marino, don Antonio Valido morajo y don Luis Juan Baquero. - Están, pues, comprendidos en la inalienabilidad que determina el caso 5.º del art.º 43 de la Ley Municipal. - No figuran en los departamentos de utilidades de los años 1931, 1932 los también concejales don Juan García Baquero, don Pedro José Sabido, don Andrés Canada Ceballos y don Antonio José García.



Quinto

Según resulta de la liquidación presentada el 29 de mayo último por el agente ajuntado don Juan José Sánchez, los datos en descubierta por el concepto de los departamentos generales de utilidades de los ejercicios de 1923-24, siguientes hasta el de 1928, inclusive, ascienden a las siguientes cantidades: 1,331'65 pta. del ejercicio de 1923-24; 552'74, del ejercicio de 1924; 1,914'80, del ejercicio de 1924-25; 7,494'86 del de 1925-26; 1,400'62 del ayuntamiento de 1926; 3,020'85 del año 1927 y 1,335'94 del año 1928. - De la falta de ingreso de estas canti-

padres, que no pueden ya hacerse efectivos por ser-
ber prescritos, a tenor de lo dispuesto en el art.
542 y concordantes del Estatuto municipal, en
responsables de alcalde y concejales de este ayun-
tamiento que debieron exigir al apoderado de
uno de los cobros de dichos desahucios o traer instrui-
do, en otro caso, las aperturas o aperturas
de familias.

Sexto

No funciona la Comisión especial gestora
encargada de la administración de la Décima
sobre las contribuciones con destino al pago obre-
ro; solamente aparece el acta de Constitución
de dicha Comisión. No obstante haber soli-
citado los Locales de la misma, en fecha 4
de noviembre de 1931, se les diere cuenta de
la inversión de dichos fondos, la Comisión de
referencia no ha intervenido, lo más mínimo,
en la administración de los mismos. - El
Ayuntamiento ha dispuesto de 12.626'46 ptas.
que, desde el año 1932, han ingresado por el
concepto de la Décima; y como dichos fondos
se gestionan con los del municipal y no se
puede precisar, por tanto, en que son inver-
tidos, pudieran muy bien el alcalde y conceja-
les hallarse incurso en el delito de malversa-
ción.

Séptimo

Se infringe el art. 59 del reglamento de Sani-
dad de 29 de febrero de 1925, toda vez que las
Juntas de Beneficencia y Sanidad no inter-
vinieron para nada en la confección del padrón
de familias pobres que han de inscribirse en la
Beneficencia municipal, ya que dicho padrón
se confecciona sólo y exclusivamente por el
ayuntamiento. - Esto también se dispuso de los

caudales consignados para atenciones sanitarias en los presupuestos de los años 1931, 1932 y 1933, haciendo caso omiso de lo prescrito en el art. 66 del Reglamento de Sanidad, citados.

Octavo

Se han decretado subvenciones del municipio así, en 31 de diciembre último, ascendiendo al personal sanitario 3,909'20 ptas.; al aumento del sueldo de parte del fluido eléctrico don Francisco Flores, el importe del 4.º trimestre del año 1933, que asciende a 1,404'10 ptas., más la correspondiente a los meses transcurridos del año actual; pero no se ha satisfecho al Fisco de esta villa la cantidad de 2000 ptas., primera anualidad de las veinte que tiene que satisfacer, importe que debió haberse efectuado el 1.º semestre del año último, en virtud del convenio celebrado.

Noveno

El Ayuntamiento ha adoptado acuerdos con miras al aspecto político. Tal el adoptado en sesión de 13 de enero de 1933, en la que se acuerda reglamentar el reguero de campo arras, acuerdo que fue tomado con el voto en contra de los señores Pastor, Robles Parera y García Baquero (Fuera), manifestando el primero que era opuesto al mismo porque "habría de contrariar a muchos de los señores que probablemente, en las próximas elecciones para Concejal, por haber adoptado el acuerdo, nos negarían su voto, impidiéndonos, con esta falta de sufragios, la representación en el Ayuntamiento"; a lo que replica el concejal señor Rodríguez, como uno de los que apoyan la proposición, que a su entender, aprobándose este, sucedería lo contrario; aprobando también la Corporación regueros de aguas con carácter político: así el efectuado a Abreucho



Decreto

lejos para asistir al homenaje de doña Margarita
Beltrán y el verificado el día 11 de septiembre
de 1934 a Miriva para asistir a la asam-
blea de la que tomó parte don Indalecio Prieto.

El día 1.º de mayo en curso, el alcalde don
Satornino Robles y los concejales don Manuel
Pérez, don Andrés Canales, don Pedro y don
Justo Paría Requero, don José Rodríguez, don
Antonio Robles, don Vicente Pallas, don Antonio
Polo y don Pablo Paz, asistieron a una mani-
festación que recorrió varias calles de esta villa
con banderas rojas, en cuya manifestación se
hicieron vivas a la revolución social y al comunismo
libertario, gritos de ¡abajo el Gobierno! y músicas a de-
tosos y miserables hombres políticos, sin que el alcalde,
que autorizó la manifestación, no obstante
hallarse proclamado el estado de alarma, in-
terceptase a los que por propia
dicha gritos para que repusiesen sus actividades.
Badajoz, a 28 de junio de 1934. = Soriano S.
Mateos, rubricado"

Terminada la lectura de dicho pliego,
el señor delegado hizo saber a los señores conce-
jales que podían contestar al efecto al Pliego de
carros que había sido leído, o si lo preferían,
de el plazo de unos días hábiles por escrito an-
te el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provin-
cia, acordándose en el último punto de las cinco
de la tarde la Corporación para poder contestar
a dicho pliego adecuadamente.

Terminado el objeto de esta sesión extraordi-
naria, el señor presidente ordenó levantar la
a las once horas, celebrándose de ella la presente
acta que suscriben los señores concejales concurrentes.

O



tes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lorenzo L. Mateos

Andrés Parada

Manuel Mejano

Matemio Vellido

Antonio Pozo

Pedro Rodríguez

Justo García

Saturinio Noble

Juan José
Trs.

Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1934, celebrada el día 2.ª convocatoria.

En la Villa de Acedechal a cuatro de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las veinte los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturinio Noble, Barro, y concurrente con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria por falta de suficiente número de señores Concejales asistentes el día de hoy del actual, previa convocatoria al efecto.

- Presidente
D. Saturinio Noble, Barro
- Concejales:
D. Manuel Mejano Baer
D. Andrés Parada Baer
D. Antonio Vellido Monje
D. Antonio Pozo García
D. Pedro García Baquer
D. Justo García Baquer

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diese lectura de los actos de las sesiones de los días 27 y 29 de Junio últimos, así como se verificó y fueron aprobados por unanimidad.

Se leyó la Proclama, oficial y comunicada como recibida durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Prta y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente año, fundada por el Secretario de este Ayuntamiento y con fundamento de la Ley de Presupuestos, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Corporación acordó por unanimidad que en cargo al Capital 6.º artículo 4.ª partida n.º 15 del presupuesto

to de gastos del ejercicio corriente se le abone a Soledad Botano, Urbano en concepto de gratificación la cantidad de cuarenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos por la Licencia diaria de la Casa Comunal y oficinas de este Ayuntamiento correspondiente al segundo trimestre del actual año de 1934.

También acordó por unanimidad el Ayuntamiento que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida número 1 del presupuesto de gastos vigente se abone a los propietarios donde están instaladas las escuelas nacionales y alquileres de los locales del 1.º y 2.º trimestre del año corriente que asciende a un total de seiscientos sesenta pesetas distribuidas de la forma siguiente:

D.ª Fernanda Arqueta Durán	local de la escuela de niñas n.º 3.	150
" Encubia Muñoz Ortiz	idem de idem niñas n.º 3.	150
D. Lorenzo Vallido Morán	idem de idem niñas n.º 1.	150
" Francisco Flores Ortiz	idem de idem niñas n.º 1.	210
		<u>igual pesetas 660.</u>

Del mismo modo acordó la Corporación por unanimidad que con cargo al Capítulo 11.º artículo 10.º partida n.º 7 del mencionado presupuesto de gastos del año corriente se le abone a don Cipriano Calleja Velasco la cantidad de ciento veinte pesetas, pago del alquiler donde está instalada la Sala de Juencia de este Juzgado municipal del 1.º y 2.º trimestre del actual año de 1934.

Que vista y examinada la cuenta presentada por la recurrente Isabel Oliva y Oliva como encargada del Centro telefónico de esta localidad de los gastos del primer mes de servicio del teléfono instalado en este Ayuntamiento y otros conceptos que asciende a la cantidad de veintidós pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobarla y que se libone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida n.º 6 del presupuesto

to se gastó el año corriente.

También fué vista y examinada la factura de don Antonio Freije, del material de instalación viaria que de varios clases ha suministrado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento la que asciende a la cantidad de ochenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándole justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se pague con cargo al Capítulo 5.º artículo 7.º del presupuesto de gastos del ejercicio en curso.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 9.º artículo 7.º partida número 2 del presupuesto de gastos vigente se le abone a don Cipriano Guerrero Velasco, la cantidad de noventa pesetas pagas del alquiler del local donde está instalada la oficina del Registro de Colocación obrera de esta Villa correspondiente al 1.º y 2.º trimestre del año corriente.

Fue vista y examinada la cuenta formulada por don Lorenzo López Mateos, delegado nombrado por el excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia para una inspección en la gestión económica-administrativa de este Ayuntamiento, cuyos dictos y gastos reglamentarios ascendieron a la suma de seiscientos setenta y dos pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo de honorarios del presupuesto de gastos del ejercicio corriente, sin perjuicio de su reintegro por lo que resultaren responsable, en su día.

No habiendo otros asuntos de que tratar, fue el señor Presidente se levantó la sesión siendo la veintinueve, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, se quejo, el Secretario certifique.

Saturnino Robles Manuel Pujano

Fernando Jellés

Antonio Borja

Andrés Parada

José



Las firmas

Pedro Garcia Justo Garcia
Francisco Flores

Acta de la sesion ordinaria del dia 9 de Julio de 1934.

Presidente:
D. Saturnino Robles Panera

Concejales:

D. Manuel Niquen Baer

Antonio Vellido Monje

Pedro Garcia Baquero

Isabel Gar Rodriguez

Vicente Robles Macario

Andrés Barada Baer

Justo Garcia Baquero

Antonio Corra Garcia

José Rodriguez Rodriguez

En la Villa de Alcuécal a unere de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunido en su Sala Capitular a la hora de las veinte y cinco, Concejales, de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Saturnino Robles Panera, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines, oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta del decreto del Ministerio de Agricultura publicado en el Boletín Oficial extraordinario del día 4 del actual, sobre la intervención de Comercio de trigo y harinas en todo el territorio nacional por el cual se crea la Junta Local de Contratación de Trigo. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión acordó por unanimidad nombrar presidente de dicha Junta al Concejales don Antonio Vellido Monje.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Flores Muñoz, de los gastos ocasionados por la adquisición de material para la Secretaria de este Ayuntamiento durante el 2.º trimestre del año corriente que asciende a la cantidad de quinientos veinte y seis pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación en conformidad y arreglada acordó por unanimidad practicar su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º apartado número 13 del presupuesto.

to de gastos vigente.

Tambien fue vista y examinada la cuenta presentada por el alcalde Presidente don Saturnino Robla Barrera de los gastos ocasionados en el viaje a Badajoz por asuntos oficiales, de este Ayuntamiento la que importa treinta y una pesetas. La Corporacion encuentra dicha cuenta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se pague con cargo al Capitulo 2.º articulo 2.º del presupuesto de gastos corriente.

La Corporacion acordó por unanimidad que con cargo al Capitulo 9.º articulo 4.º apartado 1.º del presupuesto de gastos vigente se le abone a la Caja Extremeña de Prevision Social de Cáceres la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas pago de las cuotas de cotizacion del retiro obrero para los empleados de este Ayuntamiento de los meses de Enero a Mayo inclusive del año corriente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el teniente presidente se levanto la sesion siendo las once y cuarenta, extendiendose de elle la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Saturnino Robla Manuel Pejman

Antonio Pelledo Pedro Garcia

Salvo Pego Juanito Prober

Andrés Parada Justo Garcia

Antonio Borja

Juan Rodríguez



Esta sesión es extraordinaria del día 14 de julio de 1934, celebrada con carácter de urgente

En la villa de Badajoz, a catorce de julio de mil novecientos treinta y cuatro, por la convocatoria con el carácter de urgente, y siendo las once horas, se reunieron en el Salón de sesiones de este ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Delegado gubernatorial don José García Vila, los señores concejales presentes

Concurren concurrentes

que integran esta Corporación, sus presidentes y los individuos nombrados para sustituir a los ausentes, cuyos nombres de uno y otro el margen se expresan, al objeto de celebrar esta sesión pública

Pr. Delegado gubernatorial don José García Vila.

Se acuerda para todos a conocer a aquellos la orden de suspensión de su suspensión decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Manuel Rojas Sáez por civil de la provincia, en consecuencia de imprecisión dada en su gestión el ayuntamiento.

Concejales en suspenso

Excmo. Sr. Delegado

En el acto precedente celebrada abierta pública-

Don Pedro García Saquero

Don Pedro García Saquero

Don José Rodríguez Rodríguez

Don José Rodríguez Rodríguez

Don Antonio Peláez

Don Antonio Peláez

Don Vicente Pablos

Don Vicente Pablos

Don Antonio Pico

Don Antonio Pico

Don Pablo Pico

Don Pablo Pico

Don D. Amiguel Romero

Don D. Amiguel Romero

Don Ramón Guillot

Don Ramón Guillot

Don Domingo Rodríguez

Don Domingo Rodríguez

Don Vicente Sánchez

Don Vicente Sánchez

Don Juan Piquero

Don Juan Piquero

Don José María Quintanilla

Don José María Quintanilla

Don Arturo de la Hita

Don Arturo de la Hita

Don Emiliano Rodríguez

Don Emiliano Rodríguez

Don Juan Rodríguez

Don Juan Rodríguez

D. Don Rodríguez Saldaña más expresias gracias a sus compañeros por la distinción con que acaban de honrarle.

Por el mismo procedimiento de votación secreta se nombraron primero y segundo Encuentros de resulte, que resultó elegido para primer Encuentro don Domingo Rodríguez Judias, por doce votos y una papeleta en blanco; y para segundo Encuentro don Juan de la Parra Manchán, por igual número de votos y también una papeleta en blanco. En vista del resultado de la votación, el Sr. presidente les dio pasación recibiendo acrisolados las insignias de sus respectivos cargos.

Conforme a lo ordenado por el art. 56, párrafo 2.º de la citada ley Municipal, se procedió en seguida a la elección de un Regidor Sindico y su Suplente, resultando, pues, elegidos: para el primero de los cargos, don Vicente González y González por doce votos y una papeleta en blanco; y para el segundo, don Juan Baquero Capilla, por igual número de votos y una papeleta en blanco sancionada.

Tratando de determinar el orden numérico de los registros o concejales nombrados, para que cada uno ocupase su respectivo puesto y pudiese sustituir o suplir al que le precede en el desempeño de la alcaldía o Concejalías, se procedió a escribir la numeración de aquellos, ofreciendo todo ello el siguiente resultado: Regidor primero, don Pedro Juan Gamallo Armas; segundo, don Antonio de la Cruz Alente; tercero, don Juan Robles Domínguez; cuarto, don Ramón Casillas Quintana; quinto, don Esteban Rodríguez Manchán; sexto, don Pedro Rodríguez Robles; séptimo, don Pedro Ruiz González-Vázquez; y octavo, don Pedro Donaire Gómez.

Por último, quedó designado el viernes de

cada semana y hora de las doce de la mañana pa-
 ra la celebracion de sesiones ordinarias semanales, con
 cumplimiento de lo dispuesto por el art. 57 de
 citada ley municipal, determinando definitiva-
 mente con tanto asi el Ayuntamiento, de que
 por terminada de este, firmando la presente los
 señores concejales suscritos el margen, de todo
 lo cual yo, el Secretario, certifico



I. Superior Latunobol

Andrés Parada

Justo Garcia

Mamuel Pexam

Pedro Garcia

Antonio Bora
Antonio Bora

José Rodriguez

Juan Rabal
Miguel Puentes

Pablo Paz

Juan Baquero

Antonio

Vicente Robles

Domingo Rodriguez

Pedro M. Ruiz

Vicente Gacurater

Antonio Robles

Fernando de la Parra

Antonio

Pedro Franganiello

Emiliano Rodriguez

Ramon Caillas

Francisco

Acta de la
sesión ordinaria
del día 20 de Julio
de 1934, celebrada
el 22 en 2ª Convo-
catoria.

Señores concurrentes

Presidente

D. Miguel Guerrero
Valero

Concejales

D. Domingo Rodríguez
Indiano

D. Francisco de los Baños Ma-
chán

D. Vicente González González

D. Emiliano Rodríguez Machán

D. Juan Robles Domínguez

D. Ramón Enlley Quintana

D. Isidro Ansaire Gómez

D. Pedro Ruiz González Valero

D. Pedro Rodríguez Rebollo

D. Juan Baquero Capilla

D. Arturo de la Hita Alvaran

D. Pedro Tranganillo Arenas

En la Villa de Alcuéchal a veintidós de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a la hora de las doce los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día en segunda convocatoria, por falta de número suficiente de señores Concejales el día veinte del actual previa convocatoria al efecto.

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario dice lectura al acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y Comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Seguidamente la presidencia manifestó a la Corporación que en esta sesión procedía conforme el art. 60 de la vigente ley municipal organizar definitivamente el Ayuntamiento nombrando las Comisiones respectivas de carácter permanente teniendo en cuenta que de todas ellas, de que forme parte el Alcalde, teniente o suplente esta será su presidente conforme establece el art. 61 de dicha ley y Secretario indistintamente de todas ellas el de la Corporación municipal que le auxiliara con sus concurrencias y trabajo siempre que a ello fuera requerido, en su consecuencia se procedió al nombramiento de expresadas Comisiones de la forma siguiente:

Primera Comisión. Hacienda y presupuestos o sea administración local. Para los ramos de presupuestos, cuentas, impuestos, recaudación, suminisros jubilaciones o pensiones de los empleados. Presidente don Miguel Guerrero Valero, don Domingo Rodríguez Indiano y don Arturo de la Hita Alvaran.

Segunda Comisión. Gobierno. Para los asuntos de quintas, Corrección, seguridad, vigilancia, orden público, abasto, Cursos de

28
población y empadronamiento. Presidente don Pedro Ruiz
González Valero, don Juan Baquero Capilla y don Juan Robles
Domínguez.

Tercera Comisión. Para todo lo relacionado con amillera-
miento, reparto o pedruzcos, de la contribución rústica, etc.
para el catastro de riqueza y matriculas. Presidente don Ba-
rón Casilla Quintanilla, don Pedro Prangasillo Arcues y
don Emiliano Rodríguez Marchán.

Cuarta Comisión. Fomento. Para todo lo concerniente
a Instrucción pública, agricultura, ferias, festejos y obras
públicas. Presidente don Francisco de la Barrera Marchán,
don Pedro Rodríguez Rebolero y don Vicente González González

Quinta Comisión. Beneficencia y Piedad. Para
cuanto se relaciona con los ramos de Caridad, Cales de
de pública, socorros, hospitales, de muertos, cementerios, epi-
demias, higiene y salubridad auxiliada de los profesores fa-
cultativos titulados. Presidente don Francisco de la Barrera
Marchán, don Andrés Domínguez Gómez y don Pedro Ruiz González Valero

La Corporación acordó por unanimidad que
con cargo al Capital de Imprenta del presupuesto de gastos
del ejercicio corriente se le abone a don José García Vila
(la cantidad) de cincuenta y ocho pesetas, pago de
las dietas y gastos de viaje como delegado del Exce-
lentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia nom-
brado para ejecutar el decreto de dicha autoridad respecti-
vo a los suspensiones y nombramientos de los señores Concejales
de este Ayuntamiento

El Ayuntamiento en virtud de que el Conce-
jal don Antonio Vellido Monje, que fue nombrado presi-
dente de la Junta Local de Contratación de Bienes, ha
sido suspendido en el cargo de Concejal por el Exce-
lentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia ha cesa-
do por consiguiente en dicha presidencia y para sustituir
le acuerda por unanimidad, aprobar el nombramiento

to del que viene ejerciendo tal Presidencia o sea a favor del actual Concejal don Francisco de la Barrera Marchan y su plemente del mismo al tambien Concejal don Pedro Donaire Guener

La Corporacion acordó por unanimidad nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al oficial 1.º de la Secretaria don Francisco Oliva y Oliva, para verificar el dia de los proximos aportes en Badajoz el ingreso en Caja de los cueros del actual recuento de 1934, y que se le provea de toda la documentación y fondos necesarios para llevar a efecto el servicio que se le cometa.

Se dió lectura del Decreto del Ministerio de Justicia civil pública y Bellas Artes de fecha 15 de Junio ultimo relacionado con la Construcción de locales, escuelas. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde Presidente para que en nombre del mismo dirija instancia a la Inspección de P.ª Instrucción de esta provincia de la 5.ª zona, solicitando la inclusión en la lista de este pueblo que ha de elevar a dicho Ministerio, con el fin acometer las obras de erup, escuelas para ocho escuelas nacionales, cuatro de sala de uso que se necesitan en esta localidad.

Tambien se dió lectura de la Comision de fecha 21 del actual del Sr. Jefe de la Guardia Civil de este pueblo en la que trasladaba el oficio n.º 3 de 10 de febrero ultimo del excelentísimo señor Director general del Cuerpo relacionado con la conveniencia de que en la Casa Cuartel haya teléfonos interurbanos por ser este muy conveniente su uso para dentro de la demarcacion del mismo y poder ser utilizado tambien por el Centro en casos graves y especiales esto unido en que el vecindario recibirá muy abiertamente la ventajosa que proporcionará la instalacion de dicho teléfonos, ramos por los cuales solicite del Ayuntamiento su implantacion y



abonos de cuantos gastos ocasiona todo el servicio oficial. La Corporación enterada y puesta a estudio y discusión este asunto acordó por unanimidad que sea instalado el teléfono en referida Casa Cuartel de la Guardia Civil siendo los gastos de dicha instalación y uso del mismo para todo lo relacionado con el Cuerpo y en beneficio de este secundario por cuenta de este Ayuntamiento.

Enterada la Corporación del escrito que dirige el Sr. Sargento Comandante del Puerto de la Guardia Civil de fecha 21 del actual por el cual solicita del Ayuntamiento se le provea a dicho Puerto de una Bandera nacional por carecer de tal emblema. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que adquiera dicha Bandera y haga entrega de ella al referido Sr. Comandante del Puerto.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que los plazas de sus empleados tanto administrativos como subalternos que en la actualidad están servidos interinamente se publique sus vacantes para cubrirlos en propiedad mediante concurso de oposición de ley administrativa cuyo programa y normas se harán también públicas y actuará el Tribunal con el procedimiento y subalterno por concurso de ley subalterna siendo los argumentos: Administrativos Becador de Arbitrio con la prestación de franco personal o en metálico que cuya cantidad se fijará 2000 pesetas y sueldo anual de que interinamente en el presupuesto se pague un Oficial 2.º de Secretaría sueldo el que aparece dicho presupuesto, Subalterno Alguacil 1.º, sueldo del arbitrio de Paz y sueldo, Cabo Jefe de la Guardia Municipal y su sueldo de ella los sueldos los que tienen asignados en respectivos presupuestos.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión siendo ley firme, extendiéndose de ella la presente acta que autoriza al Sr. Alcalde Presidente, concurriendo de que



yo, el Secretario, certifico.

Miguel Guerrero

Francisco de la Barrera

Pedro Franganilla

Emiliano Rodriguez

Vicente Carralero

Juan Robles

Ramon Canillas

Domingo Rodriguez

[Signature]

Pedro M. Ruiz

Pedro Rodriguez

Juan Baquero

Arturo de la Higuera

Acta de la sesion ordinaria del dia de mil novecientos treinta y cuatro. Reunida en 27 de Julio de 1934, en Sala Capitular a las doce horas, los señores Concejales celebrada en 2ª convocatoria el 29 del mismo mes.

En la Villa de Aceuchal a veintinueve de Julio ordinaria en segunda convocatoria, por falta de numero suficiente de señores Concejales el dia veintisiete del actual, previa convocatoria al efecto

Señores concurrentes:

ordinaria en segunda convocatoria, por falta de numero suficiente de señores Concejales el dia veintisiete del actual, previa convocatoria al efecto

Presidente:

El señor Presidente declaró abierta la sesion ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, asi se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Miguel Guerrero Valero

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Concejales:

D. Domingo Rodriguez Ruda

D. Indio Donaire Giner

D. Pedro Rodriguez Beltrano

D. Juan Robles Dominguez

D. Juan Baquero Epilla

D. Emiliano Rodríguez Merchán, y seguidamente se dió cuenta a la Corporación del
 "Pedro Francisco de Arce" "Decreto", dictado por esta Alcaldía con fecha 23 del actual
 "Francisco de la Barrera" por el cual se requiere al Recaudador interior de arbitrios
 "Pedro Ruiz González, Valeriano Basilio Hermoso Torra para que en el plazo de
 "Vicente González González, cinco días constituya en esta Caja Municipal la fianza
 "Ramon Cailles Quintana en un talico de dos mil pesetas, para poder continuar
 "Arturo de la Haza Alvarer desempeñando el dicho cargo, y a la vez evitar que el actual Ayuntamiento incurra en responsabilidad, con apercibimiento de que en caso de no haberse en el plazo antes fijado, se le acubra el nombramiento como tal Recaudador. La Corporación enterada acordó por unanimidad aprobar auto de su parte, el decreto que se hace mención.

A propuesta del Concejal don Francisco de la Barrera Merchán, acordó la Corporación por unanimidad con este le un voto de confianza al señor Alcalde Presidente para en caso de que sea acubado el nombramiento del actual Recaudador de arbitrios en su consecuencia cese en el cargo don Basilio Hermoso Torra por no constituir la fianza que se le exige nombre al que ha de sustituirle en el cargo con el carácter de interior, y mudo el conignado en el presupuesto de gastos vigente y con la condición de prestar fianza personal o un talico de dos mil pesetas.

Se dió lectura a un oficio de la Caja Extremeña de Tronision sobre seguros de accidente, de trabajo de obreros municipales, acordándose para a estudio para saber el número de ley que hay que asegurar.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto' la sesión, siendo las doce y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que autorizo los señores Concejales, concorranes, de que yo, el Secretario certifico.



Miguel Juncos Domingo Rodríguez
 Pedro Rodríguez
 Juan Robles Juan Baquero
 Juan Baquero

las firmas

Emiliano Rodriguez Pedro Franganillo
 Francisco del Barro Pedro M. Ruiz
 Vicente Gausale Ramon Caillas
 Arturo de los Rios
 Francisco Rios

Acta de la sesion ordinaria del dia 3 de Agosto de 1934.

Señor concejal Presidente

D. Miguel Guerrero Valero
 Concejales.

D. Indio de la Cruz Gomez

„ Pedro Ruiz Gonzalez Valero

„ Pedro Rodriguez Melchor

„ Juan Baquero Capilla

„ Arturo de la Cruz Alvarez

„ Juan Robles Dominguez

„ Ramon Caillas Quintana

„ Emiliano Rodriguez Morera

„ Vicente Gonzalez Goni' alba

„ Pedro Franganillo Arce

En la Villa de Alcañal a tres de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Siendo la hora de la noche se reunieron en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su numero es la mayoria de la Corporacion municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo secleró abierta ordenando al Secretario de la lectura del acta de la anterior, asi, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines, oficios y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Acto seguido el señor Alcalde Presidente manifestó a la Corporacion que con fecha 1.º del actual, dictó providencia anulando el nombramiento del Recaudador de arbitrios don Basilio Hernandez para que venia desempeñando el cargo en carácter de interino y en su consecuencia el cese del mismo por no haber constituido dicho funcionario en la Caja municipal la fianza de 2.000 pesetas necesaria para su desempeño y haber terminado el plazo de los cinco dias que se le dió para prestar aludida fianza. El Ayuntamiento entrado acordó por unanimidad

unida a aprobar en todas sus partes la providencia que se hace inserto.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el señ. Alcalde presidente don Miguel Guerrero Valero de los gastos ocasionados en el viaje efectuado a Badajoz cumpliendo orden del excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia que asciende a la cantidad de sesenta y seis pesetas. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 2º del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por Sr. D. Arcadio Mellido de la reparación y material de la bomba que está colocada en el Pozo de arriba la que importa por todos conceptos la cantidad de veintiocho pesetas, setenta y cinco céntimos. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 18º artículo único del presupuesto de gastos vigente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta presentada por Manuel Carretón Solís en cargo de la limpieza de la vía pública efectuada en los días 23 al 27 inclusive del pasado mes de Julio la que asciende por todos conceptos la cantidad de noventa y diecinueve pesetas, veinte céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7º artículo 2º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Se dio lectura del oficio que el Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria don Daniel Douaire Cano, dirige al Ayuntamiento solicitando

Del mismo se le provea de microscopio para llevar a efecto los reconocimientos domiciliarios de las casas de cría. El Ayuntamiento entrado a serlo por unanimidad autorizó al alcalde presidente para que adquiriera dicho aparato y que este sea empleado en cuantos servicios sanitarios por tal concepto precise el vecindario.

También se dió lectura del oficio del Excmo. Sr. Alcalde don Domingo Rodríguez Inda, por el cual solicita del Ayuntamiento le conceda licencia por 25 días para ausentarse de la localidad, con el fin de atender al restablecimiento de su salud. La Corporación entrada a serlo por unanimidad concedente al Sr. la licencia y que participe el día que empieza hacer uso de ella.

Después de esto la Presidencia puso en conocimiento de la Corporación que en virtud de haber sido acumulado el nombramiento del Recaudador interior de arbitrios don Basilio Hermoso Parra y en su consecuencia el cese del mismo en tal cargo, había hecho uso del voto de confianza con que le honró el Ayuntamiento y al efecto el día primero del mes actual lo sustituye y nombro Recaudador interior de arbitrios al Sr. de esta localidad don Francisco Florz, Algado, en el haber anual de mil quinientos pesos, consignada en el presupuesto de gastos vigente y con la condición de constituir la fianza personal o constable hasta la cantidad de 2,000 pesos. El Ayuntamiento quedó entrado y a serlo por unanimidad que en su nombre autorizó al Sr. alcalde presidente la documentación que se precisa para la formalización de la fianza de que se trata.

Después de haberse tratado otros asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las tres y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que





autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo
el Secretario certifique.

Miguel Guerrero Valero
 Pedro Rodríguez
 Pedro M^o Ruiz
 Arturo de la Cruz
 Juan Baquero
 Juan Robles
 Ramón Cuellas
 Emiliano Rodríguez
 Vicente Zambrano
 Pedro Frangarilla
 Guaciso [illegible]

Acta de la sesión
del día 10 de Agosto de
1934, celebrada en 2^a
convocatoria el 12 del
mismo mes.

En la Villa de Aceuchal a doce de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales el día diez del actual, previa citación al efecto.

- Presidente.
- D. Miguel Guerrero Valero
- Concejales.
- D. Dindo Donaire Gómez
- " Pedro Rodríguez Rebolero
- " Pedro Ruiz González Valero
- " Arturo de la Cruz Alvará
- " Juan Baquero Espilla
- " Ramón Cuellas Quintana
- " Juan Robles Dominguez
- " Pedro Frangarilla
- " Emiliano Rodríguez Macho
- " Francisco de la Cruz Macho

El señor Presidente declaró abierta la sesión ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad. Se leyeron los Boletines, oficiales, y comunicaciones recibidos durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento. Vista y examinada la distribución de los fondos para satisfacer las atenciones del presente mes, se acordó por el Secretario de este Ayuntamiento y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad su aprobación.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente se le abone a Soledad Bolamio Ferrando la cantidad de quince pesetas, cincuenta céntimos en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal y cafetería de este Ayuntamiento durante el mes de Julio último.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Oliva y Oliva Enciniones de este Ayuntamiento del viaje hecho a Badajoz para efectuar el ingreso en Caja de los reclutas de este pueblo del alistamiento del año corriente la que asciende a la cantidad de cincuenta pesetas, setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento en Contrábil la junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 11.º del presupuesto de gastos vigente.

Vista y examinada la cuenta presentada por la señorita Isabel Oliva y Oliva encargada de la Central telefónica de esta localidad de los gastos del teléfono instalado en este Ayuntamiento durante el mes de Julio último, la que asciende a la cantidad de veintinueve pesetas, treinta céntimos. La Corporación en Contrábil la junta, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

El Ayuntamiento acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 4.º artículo 7.º del presupuesto de gastos vigente, se le abone al vecino Aquilino Nájera Piñero, la cantidad de once pesetas, veinticinco céntimos, en concepto de recompensa por haber perseguido y dado muerte a tres gatos montes, y cuyos pieles quedan depositadas en este referido Ayuntamiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por don Francisco Flor Ortiz del fluido eléctrico que ha suministrado a este Ayuntamiento para el alumbrado público durante el primer semestre del presente año que asciende a la cantidad de dos mil ochocientos setenta y dos pesetas. La Corporación



reunion encontrándola junta y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capitular h.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Y habiendo oído otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo ley tres exaudiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario con f.º co.



Miguel Guerrero
 Pedro Rodríguez
 Arturo de la H.
 Juan Robles
 Emiliano Rodríguez
 Francisco de la H.
 Pedro M.º Ruiz
 Juan Baquero
 Ramón Carilla
 Pedro Frangamilla
 Juan José
 José

Acta de la sesión ordinaria del día 17 de Agosto de 1934.
 Señores concurrentes
 Presidente.
 D. Miguel Guerrero Valero
 Concejales.
 D. Pedro Rodríguez Rebolero
 D. Indio Douaire Goicoechea
 D. Ramón Carilla Quintana
 D. Juan Baquero Espilla
 D. Emiliano Rodríguez Marchán

En la Villa de Acedera a diecisiete de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, constituido a las doce horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyo nombre al margen expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Partes oficiales y comunicados

D. Juan Coble, Dominguez recibidas durante la sesion. El Ayuntamiento que
"Pedro Franquillo Arce, di' entrada y acuerdo su cumplimiento.

Franco de Barral Mecha
Arturo de la Hita Alvarez con cargo al capitulo 1º, articulo 11º. partida numero 1 del pre
supuesto se gasta del ejercicio corriente, se le abone al Medico don Jose
Para Busto, la cantidad de ciento treinta pesetas, importe de los cin-
cuenta y dos reconocimientos facultativos que ha practicado a los
moros del actual recuadro y revisiones, de los años de 1930 y 1932, así
como tambien a los padres de estos que abogaron excoiciones.

H

Se di' lectura del escrito presentado por el Secretario de
este Ayuntamiento don Ignacio Flores y Mencion por el cual soli-
cita de la Corporacion un mes de licencia para ausentarse de la
localidad para tomar aguas minerales medicinales y baños para atender
a su salud. El Ayuntamiento entrado, acuerdo por unanimidad
concederle a dicho funcionario municipal la licencia que pide
por considerarle justa y que durante su ausencia lo sustituya el
oficial mayor de Secretaria y que participe a la Corporacion el dia
que cupiera hacer uso de ella.



No habiendo otros asuntos de que tratar, por el
Presidente se levanto' la sesion extendiendole de ella la
presente acta siendo las doce y cuarenta, autorizandola to-
do lo concerniente de que yo, el Secretario certifico.



Miguel Juencio

Pedro Rodriguez

Juan Baquero

Ramon Cuilla

Juan Robles

Emiliano Rodriguez

Juan Garcia de Barron

Pedro Franquillo

Arturo de la Hita

Ignacio Flores

Ignacio Flores



Acta de la sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1934.

Señores Concejales.

Presidente

D. Miguel Guerrero Valero
Concejales

D. Dido Guzmán Gómez

" Juan Bagoero Capilla

" Pedro Rodríguez Rebollo

" Juan Roble, Sainza

" Arturo de la Hita Alvarado

" Pedro Frangarillo Arce

" Francisco de la Torre Marchán

" Emiliano Rodríguez Marchán

" Ramón Casillas Quintana

En la Villa de Acunechal a veinticuatro de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don M. Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo se abrió a las once y cinco minutos mandó al Secretario hacer lectura del acta de la anterior sesión que se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento que se dio lectura y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta producida por el farmacéutico don José Antonio Fernández, Titulo de Medicina que ha suministrado durante el mes de Enero y del 1 al 8 de marzo del presente año, a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal la que asciende a la cantidad de seiscientos cuarenta y tres pesetas, veinticinco centimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Dido Guzmán Gómez de Medicina que ha suministrado durante los meses de Febrero, Abril y Mayo del año corriente a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal la que importa mil seiscientos veinticuatro pesetas, cuarenta y cinco centimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º del Presupuesto de gastos vigente.

Del mismo modo fue vista y examinada la

cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel
 Fernández Cáceres de la medicina que ha suministrado a
 los pobres enfermos a cargo de esta Beneficencia durante el
 periodo de tiempo que comprende desde el 9 de marzo al 31 de ma-
 yo del corriente año, la que asciende a la cantidad de mil,
 treinta y una pesetas, sesenta céntimos. La Corporación
 acuerda por unanimidad y arreglada acórd' por unanimidad
 prestarle su aprobación y que se abone con cargo al capítulo 8.
 artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

A propuesta de la Presidencia y en cumplimiento
 de lo que preceptúan las disposiciones relacionadas con los
 Consejos locales de 1.ª enseñanza, acórd' el Ayuntamiento
 por unanimidad que lo represente en este Consejo lo-
 cal el Concejal don Juan Baquero Capilla.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar
 por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las
 tres y quince extendiéndose de ella la presente acta que
 autorizan los señores Concejales concurrentes, de que go. el Se-
 cretario certifica.



Miguel Jimeno	Pedro Rodríguez
Juan Baquero	Arturo de la Hita
Juan Zóbel	Francisco de Bonera
Pedro Frangarillo	Francisco Flores
Emiliano Rodríguez	
Pamón Capilla	

Acta de la sesión
 ordinaria del día 31
 de Agosto de 1934.

En la Villa de Aceuchal a treinta y uno de Agosto
 de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su

Concurrentes.

Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero

Concejales.

D. Domingo Rodríguez Indio

D. Pedro Ruiz González Valero

D. Pedro Rodríguez Rebollo

D. Juan Baquero Capulle

D. Vicente González González

D. Ramón Carillo Jiménez

D. Juan Roble, Domínguez

D. Ciriaco Rodríguez Marchiguedo

D. Pedro Triguero Arce

D. Francisco de la Barrera Machi

sale Capitular a las doce horas, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan que por su número es la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo seclero dicta ordenando al Secretario déa lectura del acta de la anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio lectura del escrito de fecha 28 del actual que dirigen a la Corporación Andrés Magueta Casa, Leandro Macarino de la Hija, Manuel Alvarero Sabino, Cabo y guardias municipales interinos, respectivamente de este Municipio, en el cual piden la reposición del acuerdo que adoptó este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintidós de Julio último relacionado este sobre la publicación de aludidos plares para su provisión en propiedad en virtud de concurso. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad, desestimar dicho escrito por improcedente.

En virtud de que el día 8 del próximo Septiembre viene a la Ciudad de Mérida el excelentísimo señor don Niceto Alcalá Zamora y Torres Presidente de la República Española, acordó por unanimidad el Ayuntamiento que una Comisión del mismo se presente en dicha Ciudad con el fin de ofrecerle sus respetos a su excelencia.

Los señores Concejales don Arturo de la Hija Alvarero y don Indio Douaire Gómer piden por escrito a la Corporación licencia para ausentarse de la localidad para

atender a restablecimiento de su salud, del primero 25 días y el segundo 15. El Ayuntamiento acordó por unanimidad concederles la licencia y que participen el día que empiecen hacer uso de ella.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanta la sesión siendo las tres, extendiéndose de ella la presente acta que autorizarán los señores Concejales concurrentes de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Ferrero

Domingo Rodríguez

Pedro M^o Ruiz

Pedro Rodríguez

Juan Baquero

Vicente Gausal

Ramón Caillas

Juan Robber

Emiliano Rodríguez

Pedro Franganillo

Francisco de la Barrera

Juan José



Acta de la sesión ordinaria del día 7 de Septiembre de 1934.

En la Villa de Aceuchal a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Constituido a las doce horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Gálvez Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario que lea el acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Presidente
D. Miguel Gálvez Valero
Concejales
D. Domingo Rodríguez
D. Pedro Ruiz González
D. Pedro Rodríguez

D. Juan Baquero Capilla
" Vicente González Giraldo
" Ramón Canillas Quintanar
" Juan Noble, Domínguez
" Emiliano Rodríguez Marcha
" Pedro Frangavilla Arce
" Francisco de la Borra Macho

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento que de' enterado y acuerdo se cumplimentó.

Fue vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Septiembre, firmada por el Secretario de este Ayuntamiento, y en conformidad de las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por María del Carmen Gutiérrez Gomer, como encargada de la limpieza general y blanqueos efectuada en la Casa Cuartel del Puerto de la Guardia civil de esta villa, la que asciende por todos conceptos a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas. El Ayuntamiento en conformidad de la junta y acordada por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por la señora Isabel Olive y Olive encargada del Centro telefónico de esta localidad del servicio urbano e interurbano y otros conceptos del teléfono instalado en este Ayuntamiento del pasado mes, se aprueba la que importa la cantidad de ochenta y cinco pesetas, cuarenta y cinco céntimos. La Corporación en conformidad de la junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 7.º artículo 10.º del presupuesto de gastos vigente.

Se procedió a examinar el expediente que se ha tramitado a consecuencia de la instancia que presentó D.ª Juana Capilla Villares, viuda del fallecido funcionario administrativo de este Ayuntamiento don Manuel Nalcares, Lancheros, pidiendo se le conceda la pensión de viudez que le corresponde percibir de este Ayuntamiento con arreglo al artículo 40 del Reglamento general de funcionarios de 14 de Mayo de 1928, cuyo Expediente pasó a in-

forme de la Comisión Municipal de Hacienda por acuerdo de esta Corporación, fecha nueve de abril último, dando lectura a ella íntegra del dictamen emitido por expresada Comisión.

La Comisión manifiesta que ha examinado las disposiciones legales que regulan la materia, así como los servicios que se acreditan prestados por el referido funcionario y que exceden de veintiocho años consecutivos al exclusivo servicio de esta Municipalidad, siendo el haber disfrutado por espacio de veinte y dos años el de dos mil seiscientos cincuenta pesetas anual y mayor, correspondiendo por consiguiente que la pensión anual sea de quinientos sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, como cuenta parte del expresado nudo regulador, habiendo examinado, también, la Comisión la documentación apuntada por la solicitante, la que se estima justificativa y suficiente, de conformidad con lo prescrito por disposiciones urgentes.

Por todo lo cual, la Comisión considera evidente el derecho invocado por doña Juana Capilla Villag, a la que debe ser concedida la pensión anual de quinientos sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos, con cargo a los fondos municipales, a cuyo efecto deberá establecerse la oportuna consignación en el Presupuesto de gastos para el próximo ejercicio del 1935, y en los sucesivos, mientras el derecho subsista, en el Capítulo primero, artículo segundo. Como el derecho a referida pensión nació desde el día siguiente al del fallecimiento del causante, o sea desde el día veintidós de abril de mil novecientos treinta y uno, es evidente que desde dicha fecha hasta fin del año en curso, se ha producido un crédito a favor de la solicitante, que importa la suma de dos mil setenta y ocho pesetas, sesenta y cinco céntimos, cantidad de, no siendo posible satisfacerla en los momentos actuales, por no existir consignación adecuada ni



factible habilitar fondos por medio de transferencia ni suplemento de crédito, ni incluso formalizando un presupuesto extraordinario, debe ser figurada, como "crédito rescuado" efectuando, también, la consignación correspondiente en el Presupuesto municipal ordinario de gastos para el año venidero, capítulos primeros, artículo Cuarto.

Finalmente la Comisión, habida cuenta de que este Ayuntamiento no tiene aprobado Reglamento especial de sus funcionarios administrativos, determina en el sentido de que hay que atenerse a lo dispuesto en el Reglamento general de 14 de Mayo de 1928, cuyo artículo 48, determina que de todas las incidencias en materia de clases pasivas, no previstas por dichas disposiciones, se regirán por las leyes que regulan a los empleados civiles del Estado, o sea por el Estatuto de Clases pasivas de 22 de Octubre de 1926, y, con arreglo al artículo 82 y siguiente, de este Estatuto, procede que la pensión que ha de otorgarse sea percibida por la viuda del causante mientras continúe en tal estado civil, si este falleciera, o contrajera nuevas nupcias, la pensión habrá de pasar a sus hijos Nieve y Consuelo, ya que los hijos varones, no tienen derecho por ser mayores de 23 años, quienes, habrán de conservar la viudedad no se casen o tomen estado religioso.

No habiendo ningún señor Concejal que se opusiera al extratado dictamen, este fue aprobado en todas sus partes, por unanimidad; acordándose, asimismo, a propuesta de la Presidencia, que el presente acuerdo sea ejecutivo y se comuniqué a la peticionaria y al señor Presidente de la Comisión municipal de Hacienda, para que lo tenga en cuenta al formular el anteproyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año que viene.

Se da lectura a escrito firmando por todos los Concejales que componían el Ayuntamiento anterior, en el que piden apoyándose en artículos de la ley municipal, se le respalda en sus puestas por haber terminado el plero de sus

[Decorative flourish]

pección y contra ellos no se ha formado causa alguna. En contesta-
ción a este escrito se lee otro del Gobierno Civil de la provincia, re-
batiendo los razonamientos expuestos por el Ayuntamiento ante-
rior y declarándolos sin valor legal.

El señor Alcalde, así como los señores Concejales, se han por-
entendido de ambos escritos y acuerdan que no pueden dar posesión
al Ayuntamiento anterior, obediendo órdenes de la superioridad.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el
señor Presidente se levantó la sesión siendo las catorce, ex-
tendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores
Concejales, concurrentes de que yo, el Secretario certifico
sobre rapado = en alta voz = esto = todo vale.



Miguel Jimeno

Domingo Rodríguez

Ramón Guillas

Pedro Rodríguez

Juan Robles

Emiliano Rodríguez

Pedro Franganillo

Francisco de la Barrera

Juan Baquer

Vicente Gansaba

Pedro M^a Ruiz

Francisco Flores

Fris

Acta de la
sesión ordinaria del
día 1.º de Septiembre
de 1934.

En la Villa de Acedechal, a catorce de Septiembre de mil
novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitu-
lular a las doce horas los señores Concejales de este Ayunta-
miento cuyos nombres nombres al margen se expresan que
por su número es la mayoría de la Corporación municipal.
por el bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel



Corrrentes.

Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero

Concejal.

D. Domingo Rodríguez Indio

" Ramón Casillas Quintana

" Pedro Rodríguez Rebolero

" Juan Baquero Capilla

" Francisco de la Borbosa

" Pedro Pranguillo Arce

" Quintiano Rodríguez Morechán

" Juan Noble, Domínguez

" Vicente González González

Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior sesión, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la ausencia. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Fue vista y examinada la cuenta presentada por el Concejal don Juan Baquero Capilla, de los gastos ocasionados por la Comisión de este Ayuntamiento en el viaje a la Ciudad de Mérida para asistir a la recepción que tuvo lugar en dicha población el día 8 del actual, con motivo de la venida a la misma del excelentísimo Sr. Presidente de la República Española don Niceto Alcalá Zamora y Torres, la que asciende a la cantidad de ochenta y cinco pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 2º artículo 1º del presupuesto de gastos del año corriente.

También fue vista y examinada la cuenta presentada por Manuel Carretero Solís, en cargo de la limpieza de la vía pública o sea la Calle del Pilar efectuada durante el día 6 de agosto último y en los de el 19 y 20 del mismo, con motivo de la avenida en aludida calle y sus alrededores, la que asciende a la suma de cincuenta y cuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º artículo 2º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto de gastos del año en curso se le abone a Hijos de J. Bilbao Goyaga la cantidad de cincuenta y una pesetas, cinco céntimos, importe de la Bandera Nacional.

en escaudo, que han facilitado a este Ayuntamiento con destino a la Casa Cuartel donde esta instalado el puesto de la Guardia Civil de esta Villa, cuya compra dona esta Corporacion al Honorable Cuerpo.

El Ayuntamiento quedo enterado que el Recaudador de arbitrios don Francisco Flores delgado, ha constituido la fianza personal de los diez mil pesetas que le fue exigida a dicho funcionario para poder desempeñar el dicho cargo, siendo fiador de expresada cantidad para en el referido Ayuntamiento el propietario don Emilio delgado Gomer de esta localidad.

El Ayuntamiento acordo por unanimidad que los señores Concejales don Domingo Rodriguez Indez, don Ramon Casillas Quintana y formen parte representando al mismo, en el Tribunal para juzgar los ejercicios de los espíritus y adpintar a la plaza vacante de oficial 2.º de esta Secretaria accionada para su provision en propiedad en el Boletín Oficial de la provincia del dia 20 de agosto ultimos; asi como para el mismo objeto se designa al Maestro racional don Juan Diaz de la Torre de esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levanto la sesion siendo las tres, extendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, se quego, el Secretario certifi. con. Sobre res. Grado = de arbitrios = vale.



Miguel Juncos

Ramon Casillas
Domingo Rodriguez

Pedro Rodriguez

Juan Baquero

Francisco de la Barrera

Pedro Franganillo

Emiliano Rodriguez

Juan Robles

Señor Gamaral Juan Flores

Acta de la sesión ordinaria del día 21 de Septiembre de 1934, celebrada en 2ª convocatoria el 23 del mismo mes. . .

Señores Concejales.
Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero
Concejales.

D. Domingo Rodríguez Indigo

" Pedro Ruiz González Valero

" Ramón Corillo Jiménez

" Pedro Rodríguez Nebot

" Arturo de la Hita Alvarado

" Juan Noble, Dominguez

" Pedro Pranguillo Arcaute

" Francisco de la Bovera Marcha

" Trinidad Douceira Gómez

" Vicente González González

" Juan Baquero Capilla

" Emiliano Rodríguez Marcha

En la Villa de Alcuéchal, a veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresa, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria por falta de número suficiente de señores Concejales, el día veintitres del actual, previa convocatoria al efecto en legal forma.

El señor Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al Secretario diese lectura del acta de la anterior, así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Por el señor Alcalde Presidente se puso en conocimiento del Ayuntamiento que el día 21 del actual terminó el plazo para concurrir las plazas vacantes de esta Guardia municipal y durante el mismo fueron presentadas las instancias documentadas suscritas por los vecinos Angel, Severo Caus solicitando la de Cabo Jefe, José Gordon Guerrero y Diego Montañas Rajuelo cada uno de ellos la de guardias, y al efecto el 22 del corriente mes procedió a resolver aludido concurso dictando providencia de nombramiento en propiedad a favor de Angel Severo Caus, de Cabo Jefe de esta Guardia municipal y como guardias de la misma a José Gordon Guerrero y Diego Montañas Rajuelo; haciendo uso de las atribuciones que para tales casos se confiere el artículo 74 vigente de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877. La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, la providencia de nombramiento en propiedad de tales empleados de esta Guardia municipal que se hace mención.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión extendiéndose





de ella la presente acta siendo las doce y treinta que autori-
zan los señores Concejales concurrentes, de que y, el Secretario
certifico.

Miguel Guerrero

Domingo Rodriguez

Pedro M. Ruiz

Pedro Rodriguez

Ramon Caillas

Arturo de la Hija

Juan Robles

Francisco de la Barrera

Pedro Franganillo

[Signature]

Juan Baquero

Vicente Gonzalez

Emiliano Rodriguez

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1934. En la Villa de Aceuchal a veintiocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y

Presidente. que por su numero es la mayoria de la Corporacion municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia que el mismo declaró abierta on

leuando al Secretario diez lectura del acta de la ante rior, asi, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento queda en

prado y acordó su cumplimiento.

Por la presidencia se dio cuenta a la Corporacion del resultado que ofrece el concurso abierto convocado por

[Signature]

[Signature]

D. Ramón Carillo, Quintana, la misma para proveer en propiedad la plaza de Alguacil
Francisco de la Barrera y Portero de este Ayuntamiento y al efecto se puso se manifiesto el
Marchán. Expediente general instruido para su provisión en el que aparece
que durante el plero reclamatorio solamente ha solicitado el desem-
peño de dicha plaza de Alguacil Juan Gutiérrez Rodríguez de esta
ciudad. El Ayuntamiento en vista de que este concurrente
acredita documentalmenete todas las condiciones que se exigen para
poder desempeñar la plaza que se hace vacante después de la debida dis-
cusión, acordó por unanimidad nombrar en propiedad Al-
guacil y Portero de este Ayuntamiento al mencionado
Juan Gutiérrez Rodríguez, con el haber anual de mil,
ciento cincuenta pesetas, consignadas en el presupuesto mu-
nicipal ordinario de gastos del año corriente y que por el señor
Alcalde-Presidente se le expida el correspondiente título y se le
ponga en posesión de dicho destino y le participe el caso a D. Diego
Pareda Robles que interinamente viene desempeñando el cargo
a los efectos legales correspondientes.

Acto seguido también por la Presidencia se
dio cuenta al Ayuntamiento del resultado que
ofrece el concurso abierto convocado por el mismo, para
proveer en propiedad la plaza de fiel medidor del arbitrio de Pesas y
Medidas que administra este Municipio y al efecto se puso se man-
ifiesto el expediente instruido para su provisión en el que apare-
ce que durante el plero reclamatorio solamente ha solicitado
el desempeño de dicha plaza el vecino Pedro Baquero Marchán.
La Corporación en vista de que este concurrente acredita documen-
talmente todas las condiciones que se exigen para poder desem-
peñar la plaza que se hace vacante y después de la debida discusión
acordó por unanimidad nombrar en propiedad fiel medidor del
arbitrio de Pesas y Medidas al mencionado Pedro Baquero
Marchán con el haber anual de novecientas y quince pesetas, consi-
gnadas en el presupuesto municipal ordinario de gastos del año
corriente y que por el señor Alcalde-Presidente se le expida el corres-
pondiente credencial o título y se le ponga en posesión de dicho

destino y le participe el cese a Antonio Morales de la Hija, que interinamente viene desempeñando el cargo a los efectos legales correspondientes.

Se dió lectura del Oficio su fecha 25 del actual del señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa en el que dice que don José Rodríguez Rodríguez y don Justo García Piquero, en concepto de Concejales de mayor número de votos de este Ayuntamiento, venían desempeñando el cargo de Vocales propietarios y Suplente de dicha Junta y habiendo sido los dichos suspendidos en el cargo de Concejal por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia habia decretado su cese en el desempeño de Vocales, se la comunicó y rogaba a la Corporación la designación de don Concejal, en quince para suplir aquellas vacantes. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión acordó por unanimidad nombrar vocal propietario al Concejal de mayor edad don Pedro Frangauillo Arroyo y suplente al que le sigue que es don Arturo de la Hija Alvarer y que se le participe al señor Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral, la designación que se hace meritos.

Tambien se dió lectura de los escritos dirigidos a la Corporación presentados el 25 del actual y autorizados por Andrés Magueta Casas, Leandro Macario de la Hija y Manuel Alvarer Palsino, Cabos y guardias municipales interinos, respectivamente que fueron de este Municipio en los cuales solicita cada uno de ellos la responsion del acuerdo que dicen fueron destituidos de tales cargos. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad desestimar aludidos escritos, fundándose para ello que esta Corporación no ha tomado el acuerdo de destitución de tales empleados interinos, y, si tiene conocimiento y aprobado en todas sus partes la providencia de nombramiento en propiedad de dichos cargos dictada por el señor Alcalde Presidente el día 22 del corriente a favor de los concurrentes Angel Durán Casas, para Cabos y José González Guerrero y Diego Montano Bajuelo guardias mun-



unicipales como resolución del Excmo. anunciado al efecto y en consecuencia de dicha providencia de nombramientos fuerin declarados cesantes, los empleados, interinos y que se cesen.

No habiendo otros asuntos de que tratar por el señor Presidente se levanto' la sesion siendo las tres y cinco, entendiendose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Miguel Guerrero	Domingo Rodriguez
Juan Baquero	Pedro M. Ruiz
Antonio de la Hita	Vicente Zamora
Juan Robles	Ramon Piella
Emiliano Rodriguez	Pedro Franganillo
Juan de la Cruz	Franisco de la Barrera

Acta de la sesion ordinaria del dia 5 de Octubre de 1934, celebrada en segunda convocatoria el 7 del mismo mes.

En la Villa de Acedechal a siete de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar esta sesion ordinaria en segunda convocatoria por falta de numero suficiente de señores Concejales el dia cinco del actual, previa citacion en legal forma. El señor Presidente declaro abierta la sesion ordenando al Secretario que lea lectura del acta de la anterior, asi:

Señores Concejales.
Presidente.
 D. Miguel Guerrero Valero
Concejales.
 D. Domingo Rodriguez Indio

D. Isidro Donasien Gomer se verificó y fué aprobada por unanimidad.
 Pedro Ruiz Giraldo Talas La leyón de Boletines oficiales, y comunicaciones re-
 Pedro Rodríguez Rebollo biday durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado
 Arturo de la Her Alvará y acordó su cumplimiento.
 Ramón Casilla Quiñones Vista y examinada la distribución de los fondos municipales.
 Juan Noble, Dominguez paley para satisfacer las atenciones del presente mes de octubre.
 Emiliano Rodríguez Marchante firmada por el Secretario de este Ayuntamiento, y con
 Pedro Jaramilla Arroya traída ajustada a las disposiciones vigentes; la Corporación
 Francisco del Barro Marchante civil acordó por unanimidad prestarle su aprobación.
 Juan Bagnon Casilla Que vista y examinada la cuenta presentada por el
 Vicente González González, Concejal don Ramón Casilla Quiñones, de los gastos del viaje



hecho a la Ciudad de Mérida por la Comisión representada a este Ayuntamiento con motivo de la venida a dicha población de los Excmos Sres. Ministros de Gobernación y Obras públicas, lo que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco pesetas. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación, y que se abone con cargo al Capítulo 2.º artículo 1.º del presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 5.º del presupuesto de gastos vigente, se abone al Sr. Administrador del Boletín Oficial de la provincia la cantidad de setenta y cuatro pesetas, veinticinco céntimos pag. de la inserción del anuncio en dichos periodos de la plaza vacante de Oficial 2.º de la Secretaría de este Ayuntamiento para su provisión en propiedad.

También acordó por unanimidad el Ayuntamiento que con cargo al Capítulo 10.º artículo 1.º partida de inmensos del presupuesto de gastos vigente se le abone a los propietarios, donde están instaladas las escuelas nacionales y los alquileres de los locales del 3.º trimestre del año corriente, que asciende a un total de trescientas treinta pesetas distribuidas de la forma siguiente: =

D. Juana de Argente Durán, local de la escuela de niñas n.º 3	75. 00
D. Eugenia Muñoz Ortiz, idem de idem niñas n.º 3	75. 00
D. Loreano Mellido Durán, idem de idem niñas n.º 1	75. 00
D. Francisco Flores Ortiz, idem de idem niñas n.º 1	105. 00
<u>Igual pesetas</u>	
	330. 00

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 15 del presupuesto de gastos vigente se le abone a María del Carmen Gutiérrez Gómez la cantidad de treinta pesetas, cincuenta céntimos pago en concepto de gratificación por la limpieza diaria de la Casa Comunal y oficinas de este Ayuntamiento durante los meses de Agosto y Septiembre últimos.

Vista y examinada la cuenta presentada por la Srta. Isabel Oliva Oliva, encargada de la Central telefónica de los gastos del teléfono instalado en este Ayuntamiento por el servicio urbano e interurbano y otros conceptos del periodo de septiembre la que asciende a la suma de veinticuatro pesetas, sesenta céntimos. La Corporación encuentra justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º Partida número 6 del presupuesto de gastos del año corriente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1.º artículo 10.º partida número 8 se le abone del presupuesto de gastos vigente la cantidad de veinticinco pesetas al agente de este Ayuntamiento don Francisco Guzmán Arguer, por los reintegros para el libro de la decima y la patente nacional de Automobiles, con inclusión de los gastos de correo correspondiente al 2.º y 1.º y 2.º trimestres del año corriente; cuyos pagos han sido verificados por la Dep. nteria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Badajoz a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta a la Corporación del resultado que ofrece el concurso abierto por oposición convocado por la misma para proveer en propiedad la plaza de Oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento y al efecto se puso de manifiesto el expediente general instruido con tal objeto donde resulta que solamente ha tomado parte en el concurso el opositor don Juan José Martínez Melián y que según propuesta suscrita por el

Tribunal examinador dichos opositores ha sido aprobado en los dos ejercicios teóricos y prácticos que se exigían para desempeñar el cargo. El Ayuntamiento enterado y después de la debida discusión, acordó por unanimidad nombrar en propiedad oficial segundo de la Secretaría de este Ayuntamiento al referido don Juan José Martínez Muñoz, con el haber anual de dos mil doscientos cincuenta pesetas, consignadas en el presupuesto de gastos del año corriente y que por el señor Alcalde-Presidente se le expida el correspondiente título y se le ponga en posesión de dicho destino, participándole el caso a don Paloy García Cuervo que interinamente viene desempeñando el cargo, a fin de ser legal y conveniente.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres y cuarenta, extendiéndose de ella la presente acta que, autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Miguel Guerrero

Domingo Rodríguez

Juan Domínguez Ramiro Cailla, Pedro M^o Ruiz

Pedro Rodríguez

Arturo de la Cruz

Juan Prober

Emiliano Rodríguez

Pedro Frangarillo

Francisco del Barro

Vicente Gansales

Juan Baquero

Agustín

Acta de la sesión ordinaria del día 12 de Octubre de 1931

En la Villa de Acuechal a doce de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Constituidos a las doce horas en la Capitulación los señores Concejales de este Ayuntamiento en

Concejal.

Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero

Concejal.

D. Domingo Rodríguez Inda

D. Pedro Domercq Gómez

D. Juan Baquero Capilla

D. Arturo de la Hija Álvarez

D. Juan Robles Domínguez

D. Emiliano Rodríguez Marcha

D. Pedro Franganillo Arce

D. Francisco de la Barrera Morán

Los nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diera lectura del acta de la anterior así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las doce y quince minutos de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Guerrero
Domingo Rodríguez
Juan Baquero
Juan Robles
Emiliano Rodríguez
Pedro Franganillo
Francisco de la Barrera
Francisco Morán



Acta de la sesión ordinaria del día 19 de octubre de 1934...

En la Villa de Aceduchal a diecinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en el Ayuntamiento a las diez horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y que por su número y la mayoría de la Corporación municipal bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario diera lectura del acta de la

Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

[Decorative flourish]

Cajales.

anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.

D. Domingo Rodríguez Inda

Pedro Rodríguez Rebelo

Juan Laguarda Cepillo

Arturo de la Hita Alvarez

Juan Robles Domínguez

Pedro Franganillo Arenas

Francisco de la Haza Muela

D. José Domínguez Gómez

Quintiliano Rodríguez Morcán

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento que do' catedado y acordó su cumplimiento.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 1º artículo 10º del presupuesto de gastos del año corriente, se le abone a don Cipriano Calleja Velasco, la cantidad de sesenta y cinco pesetas, importe del alquiler de la Sala de Audiencia del Juzgado municipal correspondiente al 3º trimestre del actual año de 1934.

[Decorative flourish]

El Ayuntamiento en vista del pero obrero que existe y con el objeto de solucionar en parte el mismo, acordó por unanimidad que se proceda por Administración a la obra municipal, muy urgente y con intervención en ella de la Comisión gestora, toda vez que los gastos que ocasionen los mismos han de ser pagados con cargo a la cantidad cobrada por el concepto de la décima sobre las contribuciones territorial e Industrial de este término hasta la fecha del ejercicio en curso y nombra como encargado de dichos obras al Concejal don Pedro Franganillo Arenas.

La Corporación acordó por unanimidad su adhesión al Gobierno de la República y felicitarle por las medidas adoptadas para sofocar la huelga revolucionaria promovida por elementos antipatrióticos.

Después de haberse tratado de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las tres, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Miguel Jimeno

Domingo Rodríguez

Pedro Rodríguez

Juan Laguarda

Arturo de la Hita

Juan Robles

Pedro Franganillo

Siguen los...



firmas

Francisco de Barcia *Franco*

Emiliano Rodríguez *Rodríguez*
Fris.

Acta de la sesión
ordinaria del día 26
de Octubre de 1934.

Concejales concurrentes

Presidente.

D. Miguel Guerrero Valero

Concejales.

D. Domingo Rodríguez Inda

D. Indio Abenise Góncalves

D. Ramón Corralles Góncalves

D. Juan Baquero Capilla

D. Emiliano Rodríguez Machado en cumplimiento.

D. Pedro Pranganillo Arcues

D. Francisco de la Barrera Machuca

D. Pedro Ruiz González Valero

D. Arturo de la Flor Alvarado

D. Vicente González González

D. Juan Roble, Dominguez

D. Pedro Rodríguez Rebato

En la Villa de Orenchel a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos en su Sala Capitular a las doce horas los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyo nombre al margen se expresan y que por su número es la totalidad de esta Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario de lectura del acta del anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales y Comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

"Cesión al Estado de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil." Ocupando la Corporación el asunto fijado en la orden del día, y ante la propuesta razonada que sobre el particular hiciera la presidencia, se acordó por unanimidad tras de una ligera deliberación que se elabore respetuoso escrito por el señor Alcalde en nombre y representación de la Corporación, al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, con el ofrecimiento de la cesión al Estado de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, emplazada a Extramuros de la población por su calle de la Soledad, que pertenece al Municipio, en pleno dominio, gratuitamente y sin gravamen de ninguna clase, para que en ella quede asegurado el acuartelamiento de las fuerzas, de la dotación de este Puerto, con la sola condición de que el mencionado edificio revertirá al Ayuntamiento en el caso de que el Estado dejara de destinarlo al fin o uso para que se hace la cesión.

Que vista y examinada la cuenta presentada por don Juan José Flor y Muñoz, de los gastos de todas clases ocasionados en la adquisición del material para la Secretaría de este Ayuntamiento durante el

por trimestre del año en curso que asciende a la cantidad de cuatrocientos sesenta pesetas, cincuenta céntimos. La Corporación encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 13 del presupuesto de gastos del año corriente.

Vista y examinada la factura producida por don Antonio Tréjola, del material de modelación impresa que de varias clases ha suministrado para la recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento que importe la cantidad de ciento cuatro pesetas. La Corporación encontrándola justa acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

Se dio lectura del escrito presentado por don Claudio Bono Garcia, por el cual presenta con carácter irrevocable la dimisión del cargo de Encargado del Registro de Colección obrera de esta Villa. El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad aceptarle dicha dimisión al interesado.

Que vista y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Pedro Guerrero Gómer, de los medicamentos que de su oficina ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante el mes de agosto último que asciende a la cantidad de seiscientos treinta y cinco pesetas, sesenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa y arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º partida número 9 del presupuesto de gastos vigente.

También que vista y examinada la cuenta presentada por la encargada del Centro Telefónico de esta Villa la señorita Isabel Olive y Olive de los gastos del teléfono y otros conceptos instalados en este Ayuntamiento durante el mes de octubre en curso que asciende a la cantidad de treinta y tres pesetas, sesenta y cinco céntimos. La Corporación



cion encontrándola junta acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1.º artículos 10.º partida número 6 de El presupuesto de gastos del año corriente.

Del mismo modo fue vista y examinada la cuenta también presentada por la señora Isabel Oliva y Oliva de los gastos del teléfono recientemente instalado en la Casa Cuartel de la Guardia Civil y servicios urbanos del mismo del corriente mes de octubre que suma la cantidad de cinco cuente y una peseta, setenta centimos. El Ayuntamiento encontrándola junta, acordó por unanimidad prestarle su aprobación y como no existe crédito para dicha obligación en el actual presupuesto de gastos en el Capítulo de sueldo para ellos por tratarse de una obligación que ha sido acordada recientemente se give el pago con cargo al Capítulo de Imparidad del presupuesto vigente.

El Concejal don Francisco de la Barrera Merchán, manifestó a sus compañeros, que por todos son conocidos los servicios prestados en beneficio de la provincia en los distintos cargos oficiales que ha ostentado el actual Alcalde de Badajoz, don Pedro Gómez Muñoz, y con el objeto de premiar los mismos propone a la Corporación abrir una suscripción entre todos los Ayuntamientos de esta provincia para hacerle un obsequio al distinguido señor Gómez Muñoz y como recuerdo de todo sea un bastón de mando. En su virtud, enterada la Corporación, acordó por unanimidad que se abra dicha suscripción y que por el señor Alcalde presidente se haga saber este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la provincia para que contribuyan con la cantidad que tengan a bien, con el fin de que sea un hecho el obsequio que se hace mérito, y se ponga también en conocimiento del interesado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,

por el señor presidente se levanta la sesión siendo las
trece y treinta, extendiéndose de ella la presente acta que
autorizan los señores Concejales, concurrentemente, lo que yo, el
Secretario certifico. = Sobre raspado = en beneficio de la = todo
vale =



Miguel Guerrero	Domingo Rodríguez
Antonio Domínguez	Ramón Cailla
Juan Baquero	Emiliano Rodríguez
Pedro Franganillo	Francisco del Villar
Pedro M ^o Ruiz	Arturo de la Hita
Vicente Ganspater	Pedro Rodríguez
Juan Robles	Francisco Flores y G ^o



Acta de la sesión ordinaria del día 2 de Noviembre de 1934.

En la Villa de Alcuéchal a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a las doce horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se señalan concurrentemente expresan y que por su número y la mayoría de la Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo declaró abierta ordenando al Secretario leer el acta de la anterior, así se verificó y fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Este día se dio lectura de la certificación del acta

D. Miguel Guerrero Valero.
D. Domingo Rodríguez Indica
D. Antonio Domínguez Gómez
D. Juan Baquero Capilla
D. Ramón Cailla Quintana
D. Juan Robles Domínguez

Don Pedro Joaquín Arce
Francisco de la Barrera Morán
Emiliano Rodríguez Macho

levantada en la Junta general extraordinaria celebrada por la Comunidad de Labradores de esta Villa el día 12 de Septiembre último remitida a este Ayuntamiento en unión de oficio número 1031 del excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, para que esta Corporación emita el correspondiente informe sobre los acuerdos aprobados por dicha Junta y consignados en la misma, relacionados sobre la reforma del artículo 14 de sus Ordenanzas y la base o acuerdo 3.º del Acta de Constitución de dicha Entidad de 8 de Diciembre de 1905. El Ayuntamiento enterado, acordó por unanimidad remitir su informe favorable sobre los mencionados acuerdos.

Vista y examinada la distribución de los fondos municipales para satisfacer las atenciones del presente mes de Noviembre, formada por el Secretario de este Ayuntamiento, y encontrándola ajustada a las disposiciones vigentes, la Corporación acordó por unanimidad prestarle su aprobación.

La Corporación acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de cien pesetas, a la suscripción nacional abierta para premiar a la fuerza pública, por su antelación patriótica frente al movimiento revolucionario y que se gire el pago a nombre del señor diputado de los fondos municipales, con cargo al Capítulo de imprenta del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

También, acordó el Ayuntamiento por unanimidad contribuir con la suma de cien pesetas a la suscripción iniciada por el mismo, para hacerle un obsequio al actual alcalde de Badajoz don Pedro Ginés Martín, consistente en un bastón de mando y se gire el pago con cargo al Capítulo de imprenta del presupuesto de gastos vigente y a nombre del Secretario pagador de este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad que en car-
go al Capítulo 9.º artículo 7.º parte de n.º 2 del presupuesto de gastos, anen-
te se le abone a don Cipriano Guerrero Valero, la cantidad de sesenta
pesetas, pago del alquiler del local donde estaba instalada la ofi-
cina del Registro de Colección obrera, correspondiente a los meses
de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre últimos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por
el señor Presidente se levanta la sesión siendo las tres y
veinte, extendiéndose de elle la presente acta que auto-
rizan los señores Concejales concurrentes, se que yo, el Secre-
tario certifico = sobre raspado = a la = obrera = todo vale =



Miguel Guerrero	Domingo Rodríguez
Juan Baquero	Ramón Cailla
Juan Robles	Pedro Franganillo
Emiliano Rodríguez	Francisco del Barco
Francisco Flores	

Acta de la se-
sion ordinaria del
Dia 9 de Noviembre
de 1934.

Señores concurrentes.
Presidente.
 D. Miguel Guerrero Valero
Concejales.
 D. Domingo Rodríguez Indio
 D. Andrés Loureiro Goicoechea
 D. Arturo de la Haza Alvarado

En la Villa de Acueducto a nueve de Noviembre de mil novecien-
 tos treinta y cuatro. Constituidos a las doce horas en su Sala
 Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento que
 al margen se expresan sus nombres y que por su número
 y la mayoría de esta Corporación, bajo la presidencia del señor
 Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de cele-
 brar la sesión ordinaria de este día que el mismo seclero
 abierta ordenando al Secretario fuese lectura del acta de la
 anterior, así, se verificó y fue aprobada por unanimidad.
 Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones
 que recibida durante la semana. El Ayuntamiento que

D. Ramón Cailla, Quintana,
Juan Robles, Domínguez,
Francisco de la Barra Marchán,
Juan Baeza Capilla

do' enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio lectura de una carta del señor Alcalde de Llerena pidiendo al Ayuntamiento se adhiera al homenaje que se le presta al Diputado por esta provincia, don Rafael Salera Abreu. La Corporación teniendo en cuenta la labor realizada por este Diputado al frente del Ministerio de Gobernación, acordó su adhesión por unanimidad.

Fue oída y examinada la cuenta presentada por el farmacéutico don Manuel Fernández Casoy, de las medicinas que de su oficina ha suministrado a los pobres enfermos acogidos a esta Beneficencia municipal durante los meses de Julio y de Septiembre últimos que asciende a la cantidad de mil ciento noventa y dos pesetas, sesenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento encontrándola justa, arreglada acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 8.º artículo 1.º parte de un número 9 del Presupuesto de gastos vigente.

La Corporación acordó por unanimidad que con cargo al Capítulo 9.º artículo 4.º parte de un número 1 del correspondiente presupuesto de gastos vigente, se le abone a la Caja Extremeña de Previsión Social de Cáceres la cantidad de ciento ochenta y dos pesetas, pago de las cuotas de cotización del retiro obrero para los empleados de este Ayuntamiento de los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre del año corriente.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres, extendiéndose de ella la presente acta que autorizan los señores Concejales, concurriendo de que yo, el Secretario certifico. = Sobre respaldado = correspondiente = Vale



Miguel Jimeno

Domínguez Rodríguez

Vicario

Arturo de la Peña

Ramón Cailla

Juan Robles Domínguez

las firmas. *Francisco Barrera* *Juan Baquero*
Juan Baquero
Juan Baquero

Acta de la sesion ordinaria del dia 16 de Noviembre de 1934.
 Señores concurrentes.
 Presidente.
 D. Miguel Guerrero Valero
 Concejales.

D. Indio Domínguez
 Domingo Rodríguez
 Pedro Ruiz González
 Pedro Rodríguez
 Juan Torres Capilla
 Juan Robb, Domínguez
 Emiliano Rodríguez
 Pedro Franguillo Arca
 Francisco de la Hoz
 Ramón Canillo
 Vicente González
 Arturo de la Hoz

En la Villa de Alcuéchal a dieciséis de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro. Reunidos a las doce horas en su Sala Capitular los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres, al margen se expresan y que por su número es la totalidad de la Corporación reunida, bajo la presidencia del señor Alcalde don Miguel Guerrero Valero, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día que el mismo señor abreva ordenando al Secretario dar lectura del acta de la anterior así se verificó y fue aprobada por unanimidad.)

Se leyeron los Boletines oficiales y comunicaciones recibidas durante la semana. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó su cumplimiento.

Se dio lectura de una propuesta de la Alcaldía de Huelva, en nombre del excelentísimo Ayuntamiento de Huelva, trasladada a esta Alcaldía por el señor Alcalde de Badajoz don Pedro Gómez Martín, por la que se concede el título de Ciudadano de Honor al excelentísimo señor don Alejandro Lerroux Garcia, Presidente del Consejo de Ministros, por su enérgica defensa del orden social y tranquilidad de la Patria en la reciente criminal revolución.

Terminada la lectura de dicha propuesta, el Ayuntamiento, acordó atorgar, por aclamación, el título de Ciudadano de Honor al insigne político patriota el excelentísimo señor don Alejandro Lerroux Garcia, Presidente del Consejo de Ministros.

Se vio y examinada la cuenta presentada por Manuel de la Cruz Matamoros, de los porros de fuego de gamma para uso de la guarda municipal, la que asciende a la cantidad de cincuenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos. El Ayuntamiento en encontrándose justa y arreglada acordó por unanimidad aprobarla en aprobación y que se abone con cargo al



capítulo 3.º artículo 1.º partida número 5 de presupuestos de gastos del año corriente.

A propuesta del Secretario y teniendo en consideración el mucho trabajo que hoy peca sobre los oficios de la Secretaría de este Ayuntamiento, acordó la Corporación por unanimidad nombrar como auxiliar temporero al vecino de esta localidad don Pedro Salas Torer, con el sueldo diario de cinco pesetas, setenta y cinco céntimos, que serán pagados con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º partida número 6, del presupuesto de gastos del ejercicio corriente.

En un momento otro asunto, el que tratar, por el señor Presidente se levantó la sesión siendo las tres y veinte, extendiéndose de ello presente acta que autorizan



los señores Concejales concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.
Fcos. Miguel Jimenez Domingo Rodriguez
Pedro Salas Torer Pedro Rodriguez
Juan Baquero Juan Robles Emiliano Rodriguez
Pedro Frangonilla Ramon Caiellas
Francisco de la Parra
Vicente Gaurata
Enacio Flores

Diligencia: Terminado el presente libro de actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento pleno, queda archivado en esta Secretaría municipal de mi cargo para ulteriores efectos.

Aceuchal a 16 de Noviembre de 1934.



Al Secretario,

Enacio Flores

ón
le
ma
co
o
las
del
tar,
e
e
etc.

